



Contrato de Ejecución de Obra. CCC No. 09 /2018

DE UNA PARTE: La Cooperativa de Construcción Cubana" en forma abreviada CCC, aprobada según Resolución Ministerial No. 425 de fecha 25 de Noviembre del 2013, quedando inscrita en el Registro Mercantil de La Habana, Inscripción Primera, Tomo V, Folio 21, Hoja 123 de la sección de Cooperativas No Agropecuarias el 5 de diciembre de 2013, siendo expedida a favor de ella mediante la Resolución Ministerial No. 754 de 11 de diciembre de 2017 del Ministerio de la Construcción, la aprobación la renovación de la Licencia No. 863/14 otorgada por el Registro Nacional de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba, con domicilio legal en Calle Tercera No. 9604, entre 96 y 96A, Municipio Playa, Provincia La Habana, teléfono: 72044633 Cuenta Bancaria en CUP No. 0530701000013716 en la Sucursal No. 307 del Banco Metropolitano, dirección Ayestarán 242 Esquina a Aranguren, Cuenta Bancaria en CUC No. 0530701000003427 la Sucursal No. 307 del Banco Metropolitano Código NIT-23001873650 y Código ONEI 70290 representado en este acto por Jorge Arnaldo Alfonso Cambas en su carácter de sustituto del presidente de la CNA Cooperativa de Construcción Cubana, nombrado mediante Acuerdo No. 2 de fecha 4 de diciembre del 2013 de la Asamblea General de Socios, en lo adelante y a los efectos de este contrato se denominará el CONSTRUCTOR.

DE OTRA PARTE: La Unidad Presupuestada Inversionista de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana constituida mediante la Resolución no. 9 del 7 de junio del 2001 del Consejo de Estado, con domicilio social en Amargura No. 68 entre San Ignacio y Mercaderes, Habana Vieja, La Habana, con código REEUP: 306.0.12406, con Cuenta Bancaria en CUC. No. 0300000002721323 en la Agencia Bancaria 61 del BFI; y Cuenta en CUP No. 0626944001480015, de la Agencia Bancaria 2691 de BANDEC, con código NIT 11000370580, representada en este acto por la Ing. Teresita Margarita Sosa Vázquez, en su carácter de Jefe del Departamento Inversionista San Isidro, con facultades suficientes para ejercer este acto conferidas mediante Resolución 35 de fecha 6 de febrero del 2015 emitida por la Directora de la Unidad Presupuestada Inversionista de la oficina del Historiador de La Habana, en lo adelante y a los efectos del presente contrato se denominará EL INVERSIONISTA.

AMBAS PARTES reconociéndose reciprocamente la representación, el carácter y la capacidad jurídica en que comparecen, convienen suscribir, de buena fe, el presente Contrato en los términos y condiciones siguientes:

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

1. OBJETO DEL CONTRATO.

1.1. En virtud del presente Contrato EL CONSTRUCTOR se obliga a ejecutar y entregar en los plazos pactados, de acuerdo a la documentación, parámetros y especificaciones técnicas y de calidad establecidos por este contrato y a total satisfacción del EL INVERSIONISTA, la obra que se describe en el ordinal 1.2 y EL INVERSIONISTA a recibir dicha obra y pagar el precio convenido por los trabajos de ejecución realizados, en los plazos, términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico.

1.2. "La obra", a los efectos de este Contrato, que se ejecutará por EL CONSTRUCTOR se denomina Construcción de Entrepisos edificio Galbán Lobo, sito en Calle San Ignacio No. 108 entre Obispo y Orrelly, Habana Vieja.

1.3. "La obra" será ejecutada y entregada por EL CONSTRUCTOR de acuerdo a la información técnica entregada por el mismo inversionista y revisada por EL CONSTRUCTOR.

1.4. La naturaleza de los trabajos a realizar, su contenido y alcance se especifican en los renglones variantes del presupuesto, según Anexo 2.

1.5. EL CONSTRUCTOR a solicitud de EL INVERSIONISTA elaboró la preparación técnica de la obra, la cual fue revisada y aprobada por EL INVERSIONISTA.

2. PLAZOS DE EJECUCIÓN.

2.1. La fecha de comienzo de los trabajos será la de la firma del Acta de Inicio de la obra.

2.2. El plazo para la ejecución de la obra será en un término de 432 días hábiles de ejecución, estimado por el CONSTRUCTOR en el Cronograma de Ejecución de Obra que se anexa al presente acuerdo, el que comenzará a contar a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de la obra.

2.3. Los trabajos que resulten en incremento de lo convenido, serán definidos y acordados entre las partes, a través de los correspondientes Suplementos.

3. PRECIOS, TARIFAS Y VALOR DEL CONTRATO.

3.1. El valor estimado total del presente contrato es de \$ 2.770.422,60 Moneda Total, de ellos \$ \$ 2.031.176,51 Pesos Cubanos CUP y \$ 739.246,08 Pesos Cubanos Convertibles CUC.

3.2. El valor total de la obra, estará conformado por la suma del valor pactado en el contrato y todos los Suplementos que de él se deriven, por aumento en el alcance de los trabajos o cualquier otra modificación que en el mismo se origine.

3.3. EL valor del contrato se determinó y acordó entre las partes, según la oferta y demanda, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto ley 305/2012.

3.4. De presentarse diferencia en el alcance de los trabajos pactados que afecten el Presupuesto Inicial de la obra, sea por omisión o por adición, se presentará por EL CONSTRUCTOR a EL INVERSIONISTA, el Suplemento correspondiente para su aprobación y firma.

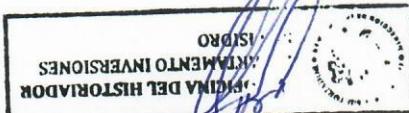
4. FORMA DE PAGO.

4.1. Para hacer efectivo el pago del valor contratado se utilizarán como instrumentos de pago el Cheque Nominativo, Certificado o Transferencia Bancaria, a favor del titular Cooperativa de Construcción Cubana.

4.2. EL CONSTRUCTOR realizará de conjunto con EL INVERSIONISTA el corte de la producción ejecutada al final de cada etapa constructiva, de lo que resultará la certificación de la producción, que será analizada y aprobada entre las partes al término de los 3 días siguientes, el inversionista dispone de 5 días hábiles para su revisión y aprobación, en caso de discrepancia se resolverá de forma amigable por las partes, transcurrido dicho término se entenderá aprobada por este, adquiriendo iguales efectos legales y contables.

4.3. EL INVERSIONISTA realizará el pago de las facturas debidamente aprobadas y aceptadas al término de los 20 días siguientes a su aceptación por ambas partes.

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

4.4. EL INVERSIONISTA no podrá bajo el pretexto de que EL CONSTRUCTOR es deudor de él, producto de otras relaciones contractuales, aplazar o suspender el pago que se pacta en este contrato.

4.5. El valor resultante de la ejecución mensual será el reflejado como valor en la certificación. Esta será aceptada por el INVERSIONISTA para el pago efectuándose las devoluciones de cualquier discrepancia que pueda surgir durante su revisión, en el mes siguiente.

4.6. El no pago de la factura que ampara la certificación aprobada por EL INVERSIONISTA en el plazo convenido, implicará la obligación inmediata, por parte de EL INVERSIONISTA de pagar intereses moratorios, según lo establecido en la Resolución No. 101/2011 sobre las Normas Bancarias sobre Cobros y Pagos del Banco Central de Cuba, calculados sobre la tasa de interés bancario que está vigente, lo que facturará de forma independiente y será pagada por EL INVERSIONISTA dentro de los 20 días siguientes a su recepción, sin que este valor forme parte del valor contratado en la obra.

4.7. La fórmula aplicable al cálculo de los intereses moratorios en el pago es la siguiente:

$$\text{valor adeudado} \times \text{días de mora} \times 0.020\%$$

360

4.8. Independientemente de que se exija el pago de los intereses moratorios EL CONSTRUCTOR podrá ante el incumplimiento de la obligación de pago, paralizar los trabajos objetos del presente Contrato, lo que comunicará al INVERSIONISTA por escrito en el término de 2 días de antelación, quedando éste último obligado a extender el cronograma de ejecución de la obra, al acto en que se reanuden los trabajos.

4.9. Cualquier modificación al pago que se realice por concepto de tasa o gravámenes que se establezca en el país, en fecha posterior a la firma del contrato, corresponderá a pagos adicionales o descuentos al valor del presente contrato y será implementado a través de Suplemento al presente contrato.

4.10. Cualquier modificación que se establezca en el tipo de moneda que sustenta las operaciones de cobro y pago, convenidas en el presente contrato originará modificaciones del precio y valor del contrato lo que se acordará a través de suplemento a este convenio.

5. PARÁMETROS DE CALIDAD.

5.1. Ambas Partes acuerdan que los parámetros de calidad son los que están dispuestos por la actividad de Construcción y montaje según disposiciones del Ministerio de la Construcción y las Normas Cubanas.

5.2. Para el cumplimiento de los requisitos de calidad:

a) EL CONSTRUCTOR está obligado a cumplir lo plasmado en los proyectos y sus memorias descriptivas.

b) Cualquier modificación al proyecto que EL INVERSIONISTA desee introducir después de haber firmado el contrato, se lo comunicará al CONSTRUCTOR por escrito de forma inmediata, modificándose la fecha de entrega prevista en el Cronograma inicial y dejando plasmado en el Libro de Obra las causas que originaron los cambios de proyecto.

5.3. Serán responsables de la Calidad en la obra:

a) EL INVERSIONISTA velar por el cumplimiento del Plan de Calidad de la obra.

b) EL CONSTRUCTOR es el responsable de elaborar el Plan de Calidad de la obra, así como de la calidad en la ejecución de los trabajos.

c) El INVERSIONISTA es responsable de la calidad de los materiales que sean suministrados por este y colocados en obra.

5.4. El INVERSIONISTA entregará toda la documentación de proyectos que permitan realizar la preparación técnica y la ejecución correcta de la obra.

5.5. Para efectuar la entrega de la obra o parte de la Obra, EL CONSTRUCTOR notificará por escrito al INVERSIONISTA, con 5 días de antelación que la misma o parte de la misma se encuentra lista para la inspección.

5.6. Cada vez que la totalidad de los

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

trabajos de una sección u objeto de obra hayan sido acabados conforme a lo establecido en el Contrato, el representante del CONSTRUCTOR solicitará al representante del INVERSIONISTA la Entrega Provisional de esa área. El representante del INVERSIONISTA no podrá rechazar ni rehusar esta entrega, al menos que a su juicio las no conformidades sean de tal índole o importancia que no permitan proceder a la Recepción Provisional.

5.7. En ningún caso la realización de las acciones de montaje, instalaciones y otras tareas contratadas con otras entidades por parte del INVERSIONISTA que no sean imputables al CONSTRUCTOR y que limiten total o parcialmente la utilización de la Obra por el INVERSIONISTA, impedirán la firma del Acta de Entrega.

5.8. Todo gasto adicional derivado de la reparación o sustitución de trabajos realizados sin cumplir con las especificaciones contractuales correrán a cuenta del CONSTRUCTOR.

5.9. Al concluir la subsanación de las no conformidades se emitirá el Acta de Entrega Parcial en un plazo de 3 días, contados a partir de la terminación de la inspección pasando la obra o parte de la misma a manos del INVERSIONISTA, comenzando a transcurrir el período de Garantía.

5.10. La recepción definitiva de la obra es la que se efectúa una vez concluido el período de garantía de la Inversión, según se establece a través de la firma por ambas partes del Acta de Entrega Definitiva.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

6.1. Obligaciones y atribuciones de EL INVERSIONISTA y de su representante en obra:

6.1.1. Realizar la coordinación, supervisión, el control, la fiscalización y aceptación de los trabajos que se ejecutarán según lo pactado en el presente Contrato, Anexos y/o los Suplementos que se deriven del mismo.

6.1.2. Emitir decisiones e instrucciones mediante documento firmado al

CONSTRUCTOR para el cumplimiento del objeto del contrato, siempre que formen partes del proyecto ejecutivo del Contrato.

6.1.3. Entregar la Licencia de Obra, o en su defecto el documento que atestigüe o certifique la no necesidad de ella, en caso que proceda.

6.1.4. Garantizar las condiciones de trabajo seguras en las instalaciones. Estas se deben especificar después de realizada la inspección a los lugares de trabajo por parte de EL CONSTRUCTOR, así como el suministro de materiales, agua potable y de corriente eléctrica 220 V y 110V.

6.1.5. Firmar el Acta de Inicio de la obra, una vez cumplimentadas las condicionantes establecidas en el presente Contrato.

6.1.6. Efectuar el pago del anticipo en la cuantía y en el término establecido en el presente.

6.1.7. Certificar y presentar a EL CONSTRUCTOR los documentos acreditativos que dispone de los fondos financieros aprobados en su plan anual de inversión para la ejecución de las obras a ejecutar por EL CONSTRUCTOR.

6.1.8. Aprobar la ejecución de los trabajos de construcción y montaje, sin que ninguna parte de la obra sea cubierta o se haga invisible sin su aprobación, para lo cual, antes de cubrir, so-terrar, fundir o empotrar un trabajo de construcción o montaje subterráneo u oculto, EL CONSTRUCTOR le informará al INVERSIONISTA o a su representante en obra, el que firmará el acta de la aceptación de la calidad del trabajo revisado y el resultado de las pruebas efectuadas entregando un ejemplar de dicha acta al INVERSIONISTA. En caso de no-asistencia del representante del INVERSIONISTA en un plazo de 24 horas a partir de la fecha de notificación, EL CONSTRUCTOR hará contar en el libro de obra la no asistencia para inspeccionar y certificar los trabajos realizados, quedando con esta anotación exonerado de responsabilidades por el atraso que se produzca en la ejecución del renglón variante en cuestión, sin perjuicio de la reclamaciones que procedan.

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

6.1.9. Firmar las facturas presentadas por EL CONSTRUCTOR, amparadas por las Certificaciones de la Producción, previamente discutidas y aceptadas entre ambas partes y efectuar el pago de éstas en el término convenido en el presente.

6.1.10. Controlar el ritmo de ejecución de los trabajos pactados, realizar la supervisión técnica de los trabajos del servicio de construcción, para lo cual EL CONSTRUCTOR debe brindar todas las facilidades e informaciones necesarias.

6.1.11. Recibir las observaciones y solicitudes que formule por escrito EL CONSTRUCTOR en relación con la ejecución de la obra, e indicarle las instrucciones o soluciones que estime conveniente dentro de los plazos previstos en el presente Contrato con la celeridad que demande la naturaleza de la petición.

6.1.12. Aceptar las Actas de Adjudicación de Atrasos que le presente EL CONSTRUCTOR al cierre de cada mes siempre que se demuestre su responsabilidad.

6.1.13. Ordenar la paralización de los trabajos del servicio de construcción que se estén ejecutando por EL CONSTRUCTOR a partir de la violación del alcance de los trabajos contratados, de las especificaciones técnicas, de las recomendaciones de la asistencia técnica o de las normas de calidad, dejando constancia en el Libro de Obra.

6.1.14. Notificar por escrito con 15 días de antelación al representante de EL CONSTRUCTOR, cuando la planificación o el ritmo de la obra vaya a ser retardado o interrumpido por la falta de alguna documentación técnica o suministro, debiendo aprobar la extensión del cronograma de ejecución de obra, ante las afectaciones ocasionadas.

6.1.15. Rechazar el uso de materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas o las normas de calidad vigentes nacionalmente y expresar sus objeciones con respecto al uso de personal o equipo inadecuado en la ejecución del servicio de construcción pactado.

6.1.16. Ordenar previa información y fundamentación al constructor, la demolición y

reconstrucción de cualquier trabajo que considere no conforme con la calidad, la documentación técnica y de proyecto, o que no haya sido aprobado por el inversionista.

6.1.17. Garantizar el suministro de la totalidad de los materiales que demanda la obra para la ejecución de los trabajos previstos en el presente, en correspondencia con el cronograma aprobado.

6.1.18. No obstante a lo dispuesto en el apartado anterior y sin perjuicio al cumplimiento de sus obligaciones, el INVERSIONISTA cuando no cuente con los recursos necesarios o no pueda garantizar el suministro de materiales podrá convenir con el CONSTRUCTOR, mediante Suplemento firmado, que este último asuma las obligaciones de suministro de materiales para la obra con el objetivo de que las acciones constructivas previstas en el cronograma de ejecución no sean demoradas.

6.1.19. En caso del CONSTRUCTOR asumir las obligaciones de suministro de materiales para la obra, el INVERSIONISTA estará obligado a abonar el valor de los materiales provistos, el que se facturará de forma independiente al valor de este contrato y deberá ser satisfecho dentro de los quince días siguientes a la entrega de los materiales.

6.1.20. Las variaciones al valor del Contrato (aumentos o disminuciones) originadas por modificaciones en el precio de los suministros respecto a los precios considerados en el presupuesto por Renglón Variante se ajustarán mediante Suplementos al contrato, acompañado por la certificación de dichos precios por el órgano o unidad empresarial que los comercializa.

6.1.21. Ninguna de las variaciones señaladas anteriormente podrá viciar o invalidar el Contrato aunque el valor y los plazos de ejecución de éste podrán ser modificados en función de las mismas mediante la firma de un Suplemento al mismo por las partes al Contrato.

6.1.22. Firmar con EL CONSTRUCTOR las Actas de Entrega Provisional y el Acta de

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



UPI-OFICINA DEL HIST.
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN
SAN ISIDRO

EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

Entrega Definitiva, acorde a lo estipulado en el Contrato.

6.1.23. Aprobar los documentos técnicos, notas de cálculo, especificaciones y las muestras de los materiales a utilizar en la obra.

6.1.24. El representante del INVERSIONISTA en obra no está facultado para exonerar al CONSTRUCTOR de ninguno de los deberes, responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato.

6.1.25. Suministrar durante el curso de los trabajos de construcción y montaje aquella documentación, especificación o instrucción adicional necesaria para la debida y adecuada ejecución de los trabajos, objetos del presente.

6.1.26. Gestionar y tener a su disposición los fondos financieros necesarios para pagar las certificaciones presentadas por EL CONSTRUCTOR y aprobadas por el representante en obra del INVERSIONISTA.

6.1.27. Asegurar, aportar y mantener permanentemente, durante toda la ejecución de la obra, la dirección facultativa de la misma, el personal idóneo para la dirección técnica, control de calidad, programación y control de la obra y toda la supervisión que debe realizar en virtud de las obligaciones que adquieren ambas partes por el presente Contrato.

6.1.28. Mantener libre de responsabilidad a EL CONSTRUCTOR contra todo daño, costos, cargos y gastos de cualquier naturaleza originados por reclamaciones y procedimientos establecidos contra EL INVERSIONISTA como consecuencia de cualquier infracción sobre patentes, marcas, nombres u otro derecho de propiedad intelectual protegido, que guarde relación con cualquier equipo de construcción o materiales incorporados a la obra por este.

6.1.29. Informar al personal de EL CONSTRUCTOR que ejecutará la obra, de las regulaciones vigentes por el centro en materia de Protección Física y controlar su cumplimiento.

6.2. Obligaciones y Atribuciones de EL CONSTRUCTOR y de su Representante de Obra:



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



6.2.1. Responder por la ejecución del objeto del Contrato con la calidad pactada, incluyendo la idoneidad, estabilidad y seguridad de todas las operaciones y métodos constructivos aplicados o desarrollados en la obra.

6.2.2. Responder por la coordinación de las obras entre ellas, para permitir el buen desarrollo de las interacciones entre los diferentes objetos de obras y actividades constructivas.

6.2.3. Garantizar que el entorno de la obra no sufra daños causados por incumplimiento, negligencia o irresponsabilidad de EL CONSTRUCTOR o sus subcontratados.

6.2.4. Elaborar y firmar el Acta de Inicio de la Obra, una vez cumplimentadas las condicionantes establecidas en el presente Contrato.

6.2.5. Responsabilizarse con el uso y custodia de la documentación de proyectos y especificaciones técnicas utilizadas para la ejecución de la construcción y el montaje objeto del presente Contrato.

6.2.6. Elaborar el cronograma de ejecución de la obra que se detalla en Anexo No. 3 al presente.

6.2.7. Garantizar la mano de obra calificada requerida para el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el objeto del presente contrato.

6.2.8. Rectificar a su costo y a satisfacción del INVERSIONISTA cualquier error que se detectara en relación con los proyectos y las regulaciones y normas de la construcción vigentes, siempre que dicho error no sea debido a errores en la documentación de proyecto entregada o instrucciones del INVERSIONISTA, en cuyo caso será asumido por éste.

6.2.9. Presentar las Certificaciones y Facturas para la realización del pago por parte de EL INVERSIONISTA, en los términos estipulados en el presente Contrato de los servicios técnicos pactados.

6.2.10. Registrar en el Libro de Obras al ejecutarse las obras productos del presente servicio técnico las incidencias de los trabajos que ocurran en su ejecución.



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

6.2.11. Mantener y custodiar el Libro de Obra, permitiendo que el mismo se encuentre siempre a total disposición de EL INVERSIONISTA, aunque delimitando el nivel de acceso de terceros pero facilitándoselo a las autoridades que estén facultadas para realizar anotaciones según lo establecido legalmente.

6.2.12. Responsabilizarse con la aplicación de todas las regulaciones vigentes en materia de Protección e Higiene del Trabajo, dándole el seguimiento establecido al cumplimiento del Proyecto de Seguridad confeccionado para la Obra según lo establecido en la Resolución 204/2014 del Ministerio de la Construcción al presente Contrato.

6.2.13. Elaborar y presentar a EL INVERSIONISTA para su aprobación, previo a la firma del contrato, el Proyecto de Seguridad y Salud del Trabajo, así como el Plan de Calidad para la obra en cuestión.

6.2.14. Cumplir con lo relacionado con la Seguridad y Salud en el trabajo y los requerimientos de las normas de PHT para cada actividad constructiva; en correspondencia con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en cuanto a esta materia de la cual es rector el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (ver Anexo No.4. Plan de Seguridad y Salud).

6.2.15. Elaborar y presentar al INVERSIONISTA para su aprobación las Actas de Adjudicación de Atrasos que correspondan cada mes con la documentación que evidencie su responsabilidad en el atraso del cronograma de ejecución de la obra.

6.2.16. Ofrecer las facilidades de obra requeridas por terceros que contrate la inversión, para lo cual el INVERSIONISTA notificará con 15 días de antelación a EL CONSTRUCTOR de su interés en la incorporación de dicha fuerza.

6.3. Tanto el INVERSIONISTA como el CONSTRUCTOR designarán por escrito a su Representante en Obra previo a la elaboración del Acta de Inicio de la Obra.

7. COMUNICACIÓN.

7.1. Ambas partes mantendrán una estrecha comunicación, de forma escrita, dejando evidencia de cualquier irregularidad que se presente durante la vigencia del contrato, en el Libro de Obra.

7.2. La parte que reciba la comunicación viene obligado a emitir la correspondiente respuesta y dejar constancia de sus consideraciones sobre el asunto en cuestión de igual forma.

8. PRUEBA Y ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS.

8.1. EL CONSTRUCTOR conjuntamente con EL INVERSIONISTA ejecutarán las pruebas de terminación parcial y total de la reparación y/o mantenimiento de las obras comprendidas en el objeto del presente Contrato y/o en los Suplementos que se suscriban al amparo del mismo, emitiendo la documentación de pruebas pertinentes.

8.2. EL CONSTRUCTOR presentará una vez concluidos los trabajos pactados en el presente Contrato, el Acta de Aceptación y Recepción de la Obra, la que tendrá implícita la aceptación de la calidad de los trabajos, en un término de tres (3) días siguientes a la fecha en que haya sido presentada por EL CONSTRUCTOR la solicitud de recepción de la obra o parte de ella, EL INVERSIONISTA procede a su revisión. Si de esta resulta que está de acuerdo con lo convenido en el Contrato, procede a su recepción, lo que se hace constar en acta que firmarán las Partes y/o sus Representantes.

8.3. Si se cumple lo expresado en el párrafo anterior, pero la Comisión considera que existen determinados trabajos que deben completarse y que los mismos no impiden la explotación de la Obra, se relacionarán los mismos en un Anexo al Acta de Entrega Recepción y ambas partes firmarán dicha Acta, pasando la Obra a manos de EL INVERSIONISTA, estando obligado EL CONSTRUCTOR a ejecutar dichos trabajos en el plazo que las partes acuerden.



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

9. GARANTÍAS.

9.1. El Período de Garantía por la ejecución de este Contrato, comenzará a contar a partir de la firma del Acta de Entrega de la Obra y su duración será de un (1) año, en correspondencia a la naturaleza de los trabajos ejecutados y las características técnicas de los productos y materiales empleados.

9.2. Durante el plazo de garantía previsto, EL CONSTRUCTOR realizará todos los trabajos de reparación, enmienda, reconstrucción, rectificación y arreglos por defectos constructivos, imperfecciones y otras fallas que se detecten, cuando éstas surjan como consecuencia de la no ejecución acorde con las especificaciones contractuales o de proyectos, por negligencia o descuido por parte de EL CONSTRUCTOR o por problemas de calidad en los materiales aportados por éste.

9.3. EL CONSTRUCTOR responderá por los vicios ocultos imputables solo a la ejecución de los trabajos pactados en el presente Contrato, durante un Periodo de Tres años a partir de la firma correspondiente Acta de Entrega Definitiva, no haciéndose responsable de los resultados deficientes a largo Plazo que puedan surgir debido a la mala calidad de los materiales o productos aportados por EL INVERSIONISTA, problemas iniciales de Proyecto o deficiencias de la Construcción del inmueble.

10. RECLAMACIONES.

10.1. Ambas partes tienen el derecho de reclamarse mutuamente por cualquier incumplimiento relativo al presente Contrato y/o a los Suplementos que se suscriban a su amparo. Las reclamaciones deberán hacerse al Representante Legal de la Parte reclamada en su domicilio social, por escrito y adjuntando las pruebas que se consideren oportunas por la Parte reclamante, en un término no mayor de treinta (30) días de haber ocurrido el incumplimiento.

10.2. La Parte reclamada estará obligada a examinar las reclamaciones de la Parte reclamante e informarle acerca de las medidas efectivas adoptadas para dar solución a las



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



mismas en un plazo de quince (15) días contados a partir de la fecha de recepción por la Parte reclamada.

10.3. Si la Parte reclamada incumple lo convenido en la cláusula que antecede, la Parte reclamante tendrá derecho a adoptar las acciones que estime pertinentes para eliminar las deficiencias que originaron la reclamación, corriendo los gastos por cuenta de la Parte reclamada, sin que tal actuación afecte las garantías ni libere a la Parte reclamada de sus responsabilidades y, al propio tiempo, la Parte reclamante tendrá derecho a proceder a utilizar la vía de solución de conflictos establecida en este Contrato una vez agotada la vía administrativa.

11. PENALIDADES Y BONIFICACIONES.

11.1. La parte que incumpla total o parcialmente cualquiera de sus obligaciones contractuales, será materialmente responsable del incumplimiento que por intención o por negligencia le sea imputable. Salvo pacto en contrario, la parte que delegare en un tercero el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, responderá ante la otra parte del contrato por el incumplimiento total o parcial por parte de ese tercero, como si se tratara de sus propios actos.

11.2. La responsabilidad material comprenderá:

- a) la reparación del daño causado;
- b) la indemnización de los perjuicios ocasionados;
- c) la sanción pecuniaria, en los casos y en las cuantías establecidas en el presente contrato.

11.3. Por la reparación del daño, la indemnización de los perjuicios y el pago de la sanción pecuniaria, la parte infractora no queda liberada del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, excepto en los casos en que haya perdido vigencia la tarea del plan que le dio origen a la obligación contractual.

11.4. EL INVERSIONISTA viene obligado a indemnizar al CONSTRUCTOR por las afectaciones que le ocasione producto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales establecidas en el



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

presente Contrato, en cuanto a la entrega de la documentación técnica y suministros de materiales necesarios que afecten el cumplimiento del cronograma de ejecución, la que será calculada de la siguiente manera.

Valor total del contrato X 0.25

Días hábiles de ejecución

11.5. El valor calculado como indemnización se le facturará de forma independiente, estando EL INVERSIONISTA obligado a efectuar su pago dentro de los quince días siguientes a la fecha de incumplimiento de la obligación.

11.6. EL CONSTRUCTOR abonará al INVERSIONISTA, Sanción Pecuniaria, por el incumplimiento del cronograma de ejecución a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por este contrato y será calculada sobre el importe de los trabajos pendientes, en cuanto al objeto de obra, agrupación productiva, parte gruesa o actividad, a partir del primer día de demora en la cuantía escalonada siguiente:

- a) 0.05% por cada día, durante los primeros 30 días de demora.
- b) 0.08% por cada día, durante los 30 días siguientes de demora;
- c) 0.12% por cada día, durante lo que excede de 60 días de demora.

11.7. La Sanción Pecuniaria a que se refiere el presente artículo no podrá exceder en ningún caso del 4% del importe de los trabajos demorados.

11.8. EL INVERSIONISTA estará sujeto a igual sanción

11.9. El pago de la Sanción Pecuniaria no exime al infractor del cumplimiento de la obligación.

11.10. El pago de la Sanción Pecuniaria sustituye a la reparación de daños e indemnización de perjuicios que se deriven de incumplimientos de obligaciones, por lo que el resarcimiento por daños y la indemnización por perjuicios solo serán reclamables en la cuantía que excedan el monto pagado por concepto de sanción pecuniaria.

11.11. El pago de intereses moratorios dispuesto en la Cláusula 4.6, excluye la sanción pecuniaria y demás penalidades.

11.12. Si EL CONSTRUCTOR cumple su obligación de terminar las obras y entregarlas dentro del plazo previsto en el cronograma de ejecución pactado, le será devuelta la cantidad total de dinero que haya pagado por sanciones pecuniarias debidas a incumplimientos parciales durante la ejecución de la obra.

12. CAUSALES EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.

12.1. Las Partes quedarán liberadas de responsabilidad por el cumplimiento inadecuado o incumplimiento de sus obligaciones contractuales cuando dicho incumplimiento sea consecuencia de una de las Causas Eximentes de Responsabilidad.

12.2. Se entienden comprendidos entre las Causas Eximentes de la Responsabilidad el Caso Fortuito, la Fuerza Mayor y las Condiciones Ambientales Adversas. Caso Fortuito, se produce por la acción de las fuerzas de la naturaleza, ajeno a la voluntad humana y si bien puede ser previsible, resulta inevitable. Fuerza Mayor, se produce por la interferente actuación de un tercero, sea legítimo como un Órgano de Gobierno o ilegítimo como Guerra declarada o no declarada, hostilidades, invasión y acción de enemigos extranjeros, guerra civil entre otra.

12.3. Se entenderá también como Fuerza Mayor a los efectos de esta Cláusula, los hechos imprevisibles, o si previsibles inevitables, después de adoptadas todas las medidas posibles, ajenas a la voluntad de las Partes, y que surjan con posterioridad a la firma del presente Contrato.

12.4. La parte que invoque la Fuerza Mayor notificará por cualquier vía rápida posible a la otra Parte, la naturaleza, comienzo y posibles consecuencias surgidas así como la relación causal y temporal entre ellas, la demora en el cumplimiento así como oportunamente su terminación.

12.5. En un plazo de quince (15) días posteriores a la fecha de notificación inicial, la

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

Parte que invocó la Fuerza Mayor enviará a la otra parte una certificación de la Cámara de Comercio o del Organismo Estatal que tenga relación con el hecho y que carezca de vinculación con cualquiera de las Partes, confirmado el hecho, sus consecuencias y posible duración.

12.6. Si el período de Fuerza Mayor excede de tres (3) meses en interrumpidos, las Partes se reunirán para examinar todas las cuestiones y, consecuentemente, acordar las medidas, términos y condiciones necesarios para la normalización de la situación afectada.

12.7. Cuando la Fuerza Mayor sobreviniente impida parcial o total pero definitivamente la ejecución de este Contrato, el mismo podrá ser resuelto de común acuerdo y sin penalidad para ninguno de los obligados.

12.8. En caso de resolución del presente Contrato al amparo de la cláusula que antecede deberán liquidarse por EL INVERSIONISTA todos los suministros y provisiones en curso, los gastos y trabajos ejecutados y no certificados o terminados y no cobrados y todo otro concepto devengado, retenido o pendiente de pago.

12.9. Si la Fuerza Mayor no impide la continuación de las obras y EL INVERSIONISTA no opta por rescindir el presente Contrato correrán a su costa todos los gastos en que incurra EL CONSTRUCTOR por la reparación de los daños causados por la Fuerza Mayor, siempre y cuando tales daños no se hayan producido por causas imputables a EL CONSTRUCTOR.

12.10. En el caso de que EL INVERSIONISTA opte por la resolución del presente Contrato debido a los daños causados por la Fuerza Mayor, EL CONSTRUCTOR cobrará y EL INVERSIONISTA pagará el valor de los trabajos terminados y parcialmente ejecutados, así como los suministros adquiridos por EL CONSTRUCTOR para las obras, incluyendo los que se encuentren dañados o perdidos por causa de la Fuerza Mayor, así como los almacenados o contratados razonablemente por EL CONSTRUCTOR para la ejecución de las obras.



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



13. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

13.1. Las Partes se comprometen a cumplimentar de buena fe el presente Contrato, sus Anexos y/o los Suplementos que se suscriban a su amparo.

13.2. Las Partes acuerdan resolver mediante negociaciones amigables las discrepancias que puedan surgir entre las mismas relacionadas con la interpretación o la ejecución de cualquiera de las cláusulas de este Contrato, de los Suplementos y sus Anexos que se suscriban.

13.3. Las reclamaciones deberán presentarse para:

- a) exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas;
- b) el pago de sanciones pecuniarias, reparaciones e indemnizaciones.

13.4. Si las partes no llegan a acuerdo, la discrepancia será sometida a la Sala de lo Económico del Tribunal Popular competente.

13.5. La presentación de una discrepancia ante la instancia judicial a que se refiere la cláusula que antecede no eximirá a ninguna de las Partes del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

14. VIGENCIA CONTRACTUAL.

14.1. El presente Contrato sus Anexos y/o los Suplementos que se suscriban a su amparo entrarán en vigor a partir de su firma y estará vigente hasta el total cumplimiento por las partes de las obligaciones que le atañen en virtud del presente contrato, lo que se hará efectivo con la firma por las partes del acta de entrega de la Obra, sin perjuicio de las obligaciones relativas a las garantías aquí pactadas.

15. MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

15.1. Si cualquiera de las Partes ve afectados sus intereses por circunstancias que escapan a su control y sean inevitables, exceptuadas las Causas Eximentes de Responsabilidad EL INVERSIONISTA y EL



CONSTRUCTOR pueden terminar o modificar el presente Contrato en cualquier momento, de común acuerdo por escrito entre ambas.

15.2. EL INVERSIONISTA tendrá derecho a terminar el presente Contrato si EL CONSTRUCTOR incurre en cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Incumplimientos reiterados en el Cronograma de Ejecución de Obra.
- b) Mala calidad en la ejecución de los trabajos realizados por EL CONSTRUCTOR.
- c) Incumplimientos reiterados de las especificaciones previstas en la documentación de proyectos o en otras instrucciones escritas impartidas por EL INVERSIONISTA de conformidad con lo previsto en el presente Contrato y en los Suplementos que se suscriban.
- d) Cualquier otra causa prevista en la legislación vigente.

15.3. EL CONSTRUCTOR tendrá derecho a terminar el presente Contrato si EL INVERSIONISTA incurre en cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Incumpla los pagos, de forma reiterada, a EL CONSTRUCTOR de las facturas aprobadas por su Representante en Obra.
- b) Ponga inconvenientes u obstáculos o deniegue reiteradamente, sin causa justificada, la aprobación por su parte o su Representante de las certificaciones de obras presentadas.
- c) Cuando la obra se encuentre paralizada por causas atribuibles al INVERSIONISTA por más de seis meses desde la firma del acta de paralización de la obra.
- d) Cualquier otra causa prevista en la legislación vigente.

16. CONFIDENCIALIDAD.

16.1. Ambas partes deben preservar la confidencialidad de la información que recíprocamente se suministren con este carácter, cuya violación debe ser objeto de reclamación según y cómo se establece en el presente y corrección de forma personalizada en el domicilio legal de la otra parte.



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



17. DISPOSICIONES FINALES.

17.1. Si durante la ejecución de los trabajos EL INVERSIONISTA impone restricciones que afecten la adecuada marcha de los trabajos e impidan el oportuno cumplimiento de los Cronogramas de Ejecución de las obras, tales como la paralización de determinados trabajos por modificaciones de proyecto u otras causas similares debido a situaciones imprevistas determinadas en Obra; EL CONSTRUCTOR aceptará dichas imposiciones, pero EL INVERSIONISTA aprobará la prórroga del plazo de ejecución que fuere necesaria por escrito o facilitará a EL CONSTRUCTOR la posibilidad de la continuidad de su labor en otros sectores de la obra.

17.2. Las PARTES de mutuo acuerdo podrán a través de sus representantes en obra modificar las actividades a realizar pactadas en este contrato, mediante la firma de mutuo acuerdo de la orden de cambio correspondiente, siempre y cuando dichos cambios no impliquen variaciones en el presupuesto o cronograma aprobado.

17.3. Los Derechos y Obligaciones establecidos en el presente Contrato, no podrán ser transferido o cedidos a terceros sin que medie acuerdo previo entre las partes.

17.4. EL CONSTRUCTOR, informando previamente a EL INVERSIONISTA, este podrá subcontratar a terceros parte de los trabajos pactados en este Contrato pero ello no lo exonerará de ninguna de sus obligaciones frente a EL INVERSIONISTA.

17.5. Toda adición o modificación a los términos pactados en el presente Contrato o en los documentos que se suscriban a su amparo se realizará mediante Suplemento a los mismos y adquirirán fuerza legal a partir de la fecha en que sean firmados por Ambas Partes.

17.6. Ambas Partes se obligan a mantener confidencialidad sobre toda la información y documentación de este Contrato y/o relacionada con el mismo, adoptando las disposiciones necesarias para ello.

17.7. Los términos "días", "meses" y "años", utilizados en el presente Contrato se refieren a días, meses y años naturales salvo expresa



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

referencia a días hábiles o cualquier otra declaración específica diferente establecida en las propias cláusulas de este Contrato.

17.8. Cualquier obligación que resulte del cumplimiento de este Contrato que suscriban las Partes cuya ejecución recaiga en un día inhábil en relación con cualquiera de las Partes o a terceros, será diferida al día hábil siguiente, en el entendido de que ese aplazamiento no modificará el cumplimiento de las sucesivas obligaciones pactadas entre las Partes.

17.9. EL CONSTRUCTOR se compromete por este Contrato ante EL INVERSIONISTA a ejecutar los trabajos en las obras, objeto del presente Contrato sus Anexos y/o los Suplementos que se suscriban de conformidad con las estipulaciones de ambos instrumentos y en atención a los pagos que EL INVERSIONISTA efectuará a EL CONSTRUCTOR.

17.10. EL INVERSIONISTA por su parte se compromete ante EL CONSTRUCTOR a cumplir con las estipulaciones del presente Contrato sus Anexos y/o los Suplementos que se suscriban y a efectuar los pagos en las cantidades pactadas en atención a la ejecución de los trabajos de reparación y/o mantenimiento de las obras por EL CONSTRUCTOR.

17.11. El presente Contrato está compuesto por 4 Anexos.

- Anexo No. 1. Memoria Descriptiva.
- Anexo No. 2. Resumen del Presupuesto.
- Anexo No. 3. Cronograma de Ejecución.
- Anexo No. 4. Proyecto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

➤ Anexo No. 5. Plan de Calidad de la Obra.

18. RÉGIMEN LEGAL

18.1. El presente contrato se regirá por las disposiciones legales que se especifican a continuación y otras que resulten de aplicación:

➤ Decreto Ley 241 de 26 de Septiembre de 2006 sobre la Competencia y Jurisdicción de las Salas de lo Económico del Tribunal Provincial Popular.

➤ Decreto Ley 304 de fecha 1ro. de noviembre de 2012 "De la Contratación Económica".

➤ Decreto Ley 305 de fecha 15 de noviembre de 2012 "De las Cooperativas no Agropecuarias".

➤ Decreto 309 de fecha 28 de noviembre de 2012 "Reglamento de las Cooperativas no Agropecuarias de primer grado".

➤ Decreto 310 de fecha 17 de diciembre de 2012 "de los tipos de Contratos".

➤ Decreto 327 de fecha 11 de octubre de 2014 "Sobre el Proceso Inversionista".

➤ Resolución 101 de 2011 del Banco Central de Cuba que establece las Normas Básicas para los Cobros y Pagos.

➤ Resolución 742/2000 MICONS de fecha 17 de julio de 2000 del "Libro de Obra".

➤ Resolución 204/2014 MICONS

Y para que así conste es firmado este Contrato por Ambas Partes de conformidad en dos ejemplares a mismo tenor y efectos legales en La Habana a los 11 días del mes de 4 del año 2018.

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

Anexo No. 1:
Memoria Descriptiva.

Obra: Edificio Galbán Lobo

Alcance de los trabajos

Para determinar los volúmenes de los trabajos se tomó como base el proyecto de estructura realizado por la oficina del historiador de la ciudad de la habana de código 01122 – PE de febrero del 2013.

Las longitudes de viguetas deben comprobarse en obra antes de ordenarse por recomendación del proyecto estructural.

Los trabajos incluyen la realización de las cajuelas, el resanado de los muros en esta zona, el montaje de las viguetas y la fundición de la carpeta.

También incluye la construcción de la escalera, y las zonas de fundición "in situ".

En el nivel +5.53 entre los ejes 1-7 y A'-C' se mantendrá con entrepiso conformado por vigas de madera y tablazón , en esta zona se consideró que se desmotarán para ser sustituidas el 30% de las viguetas de madera de 6m de longitud sección 11cmx24cm.

El resto de las viguetas se de madera se decaparán para prepararla para ser pintadas.

No se considera en esta zona el desmontaje del refuerzo estructural de apoyo de las viguetas de madera.

Lista de las actividades a realizar:

- 1 Entrepiso Nivel +5.53
- 1.01 Corte de viguetas para ajustarla a la longitud del vano
- 1.02 Cajuela para viga de dimensiones 0.39mx0.2mx0.2m
- 1.03 Ranurado perimetral de muro de dimensiones 0.11m*0.05m
- 1.04 Encofrado de zonas de apoyo de viga
- 1.05 Nivelación de cajuela con mortero de arena con cemento para apoyo de viga
- 1.06 Resanado de muros en zonas de colocación de viguetas. Incluye salpicado, resano
- 1.15 Montaje de viguetas y bovedilla de poliestireno expandido
- 1.16 Montaje de viguetas dobles y bovedilla de poliestireno expandido
- 1.17 Apuntalamiento de entrepiso
- 1.18 Arme y desarme de andamio
- 1.19 Colocación de malla electrosoldada (1450 m²)
- 1.20 Encofrado en zonas in situ de entrepiso
- 1.21 Hormigonado de carpeta de hormigón
- 1.22 Terminación a frota gruesa
- 1.23 Curado de superficie de hormigón durante 7 días
- 1.24 Colocación de acero adicional en zona de apoyo de viga Ø13
- 1.26 Desmontaje de viguetas de 6m de longitud sección 11cmx24cm
- 1.27 Decapar superficie del resto de las viguetas
- 1.28 Cajuela para viga de dimensiones 15cmx35cm
- 1.29 Nivelación de cajuela con mortero de arena con cemento para apoyo de viga
- 1.30 Montaje de viga de 0.11x0.24*6.3

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

- 1.31 Colocación de entablado de 25.4mm de espesor
- 2 Entrepiso Nivel +11.36
- 2.01 Corte de viguetas para ajustarla a la longitud del vano.
- 2.02 Cajuela para viga de dimensiones 0.39mx0.2mx0.2m
- 2.03 Ranurado perimetral de muro de dimensiones 0.11m*0.05m
- 2.04 Encofrado de zonas de apoyo de viga
- 2.05 Nivelación de cajuela con mortero de arena con cemento para apoyo de viga.
- 2.06 Resanado de muros en zonas de colocación de viguetas. Incluye salpicado, resano
- 2.07 Montaje de viguetas de 6.3m de longitud y 142 Kg de peso
- 2.08 Montaje de viguetas de 5.8m de longitud y 130 Kg de peso
- 2.09 Montaje de viguetas de 5.5m de longitud y 123 Kg de peso
- 2.10 Montaje de viguetas de 5.1m de longitud y 115 Kg de peso
- 2.11 Montaje de viguetas de 5.0m de longitud y 112 Kg de peso
- 2.12 Montaje de viguetas de 3.5m de longitud y 79 Kg de peso
- 2.13 Montaje de viguetas de 4.1m de longitud y 92 Kg de peso
- 2.14 Montaje de viguetas de 4.4m de longitud y 100 Kg de peso
- 2.15 Montaje de bovedilla de poliestireno expandido
- 2.16 Apuntalamiento de entrepiso
- 2.17 Arme y desarme de andamio
- 2.18 Colocación de malla electrosoldada (1480 m²)
- 2.19 Encofrado en "zonas in situ" de entrepiso
- 2.20 Hormigonado de carpeta de hormigón
- 2.21 Curado de superficie de hormigón durante 7 días
- 2.22 Colocación de acero adicional en zona de apoyo de viga Ø13
- 2.23 Desencofrado en "zonas in situ" situ de entrepiso
- 3 Entrepiso Nivel +15.81
- 3.01 Corte de viguetas para ajustarla a la longitud del vano
- 3.02 Cajuela para viga de dimensiones 0.39mx0.2mx0.2m
- 3.03 Ranurado perimetral de muro de dimensiones 0.11m*0.05m
- 3.04 Encofrado de zonas de apoyo de viga
- 3.05 Nivelación de cajuela con mortero de arena con cemento para apoyo de viga.
- 3.06 Resanado de muros en zonas de colocación de viguetas. Incluye salpicado, resano
- 3.07 Montaje de viguetas de 6.3m de longitud y 142 Kg de peso
- 3.08 Montaje de viguetas de 5.8m de longitud y 130 Kg de peso
- 3.09 Montaje de viguetas de 5.5m de longitud y 123 Kg de peso
- 3.10 Montaje de viguetas de 5.1m de longitud y 115 Kg de peso
- 3.11 Montaje de viguetas de 5.0m de longitud y 112 Kg de peso
- 3.12 Montaje de viguetas de 3.5m de longitud y 79 Kg de peso
- 3.13 Montaje de viguetas de 4.1m de longitud y 92 Kg de peso
- 3.14 Montaje de viguetas de 4.4m de longitud y 100 Kg de peso
- 3.15 Montaje de bovedilla de poliestireno expandido
- 3.16 Apuntalamiento de entrepiso
- 3.17 Arme y desarme de andamio
- 3.18 Colocación de malla electrosoldada (1096 m²)
- 3.19 Encofrado en zonas "in situ" de entrepiso



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



Cooperativa de
Construcción
Cubana



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

- 3.20 Hormigonado de carpeta de hormigón
 3.21 Curado de superficie de hormigón durante 7 días
 3.22 Colocación de acero adicional en zona de apoyo de viga Ø13
 3.23 Desencofrado en zonas "in situ" situ de entrepiso
- 4 Entrepiso Nivel +19.96
- 4.01 Corte de viguetas para ajustarla a la longitud del vano
 4.02 Cajuela para viga de dimensiones 0.39mx0.2mx0.2m
 4.03 Ranurado perimetral de muro de dimensiones 0.11m*0.05m
 4.04 Encofrado de zonas de apoyo de viga
 4.05 Nivelación de cajuela con mortero de arena con cemento para apoyo de viga
 4.06 Resanado de muros en zonas de colocación de viguetas. Incluye salpicado , resano
 4.07 Montaje de viguetas de 5.9m de longitud y 133 Kg de peso
 4.08 Montaje de viguetas de 5.0m de longitud y 112 Kg de peso
 4.09 Montaje de viguetas de 3.5m de longitud y 79 Kg de peso
 4.10 Montaje de bovedilla de poliestireno expandido
 4.11 Apuntalamiento de entrepiso
 4.12 Arme y desarme de andamio
 4.13 Colocación de malla electrosoldada (222 m²)
 4.14 Encofrado en zonas "in situ" de entrepiso
 4.15 Hormigonado de carpeta de hormigón
 4.16 Curado de superficie de hormigón durante 7 días
 4.17 Colocación de acero adicional en zona de apoyo de viga Ø13
 4.18 Desencofrado en zonas "in situ" de entrepiso
- 5 Escalera del nivel 5.63 al 11.36
- 5.01 Corte de viguetas para ajustarla a la longitud del vano
 5.02 Cajuela para viga de dimensiones 0.39mx0.2mx0.2m
 5.03 Ranurado perimetral de muro de dimensiones 0.11m*0.05m
 5.04 Encofrado de zonas de apoyo de viga
 5.05 Nivelación de cajuela con mortero de arena con cemento para apoyo de viga
 5.06 Resanado de muros en zonas de colocación de viguetas. Incluye salpicado , resano
 5.07 Montaje de viguetas de 3.725m de longitud y 84 Kg de peso
 5.08 Montaje de viguetas de 3.0m de longitud y 68 Kg de peso
 5.09 Montaje de viguetas de 5.45m de longitud y 120 Kg de peso
 5.10 Montaje de bovedilla de poliestireno expandido
 5.11 Apuntalamiento de entrepiso
 5.12 Arme y desarme de andamio
 5.13 Colocación de malla electrosoldada (80m²)
 5.14 Encofrado en zonas "in situ" de entrepiso
 5.15 Hormigonado de carpeta de hormigón
 5.16 Curado de superficie de hormigón durante 7 días
 5.17 Colocación de acero adicional en zona de apoyo de viga Ø13
 5.18 Desencofrado en zonas "in situ" de entrepiso
 5.19 Encofrado vigas v1
 5.19 Elaboración y colocación de acero
 5.20 Hormigonado de viga v1



EL CONSTRUCTOR
 Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
 Teresita M. Sosa Vázquez

- 5.21 Ranurado de apoyo de escalera de 0.4m*1.2m*0.2
 5.22 Encofrado de vigas de escalera
 5.23 Elaboración y colocación de acero en escalera
 5.24 Hormigonado de escalera.
- 6 Losa nervada entre ejes 8 y 9, niveles +5.53,+11.36 y +15.81
 6.01 Encofrado de entrepiso formado por losas nervadas (vigas).
 6.02 Elaboración y colocación de acero en lasos nervadas
 6.03 Elaboración y colocación de acero en vigas principales
 6.04 Hormigonado de entrepiso.
 6.05 Curado de superficie de hormigón
 6.06 Arme y desarme de andamio
- 7 Trabajos de reforzamientos y recalces
 7.01 Encofrado de columnas
 7.02 Elaboración y colocación de acero en columnas principal Ø25
 7.03 Elaboración y colocación de acero en columnas principal Ø10
 7.04 Hormigonado de columnas.
 7.05 Encofrado de vigas
 7.06 Elaboración y colocación de acero en vigas
 7.07 Elaboración y colocación de acero en vigas cerco Ø10
 7.08 Hormigonado de vigas
 7.09 Levantamiento de muros de bloques de 20
 7.10 Salpicado en muros
 7.11 Resano en muros
- 8 Impermeabilización con el sistema de Enrajonado y soladura
 8.01 Demolición de rasilla existente y mortero
 8.02 Acarreo del material fuera de la obra
 8.03 Demolición del enrajonado existente de 15cm de promedio
 8.04 Acarreo del material fuera de la obra
 8.05 Limpieza de la superficie con agua a presión
 8.06 Colocación de líneas de maestras de 15cm de ancho y 15cm promedio de altura
 8.07 Elaboración del enrajonado formado por una parte de cemento: cal : 25 material calizo
 8.08 Rellenado de paños con el enrajonado de 15 cm de espesor promedio
 8.09 Curado del enrajonado
 8.10 Remate de zona de bajante pluvial
 8.11 Remate de zona de pretil.
 8.12 Replanteo de las maestras
 8.13 Colocación de rasilla
 8.14 Sellado de junta entre losas con arena y cemento 1:2
 8.15 Levantamiento de muro de bloque de 0.2m para conformar pretils.
 8.16 Salpicado, resano y fino.



EL CONSTRUCTOR
 Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
 Teresita M. Sosa Vázquez

Anexo No. 2:
Presupuesto de la Obra

Conceptos de gastos	Según Presupuesto		Precio Total
	MN	CUC	
1.1 Materiales	\$361,267.61	\$231,124.46	\$592,392.07
1.2 Mano de Obra	\$836,936.86	\$0.00	\$836,936.86
1.3 Uso de Equipos	\$10,811.84	\$4,216.98	\$15,028.82
1 COSTO DE OBRA (1.1+1.2+1.3)	\$1,209,016.31	\$235,341.44	\$1,444,357.75
2 Otros Gastos	\$306,861.60	\$188,076.47	\$494,938.07
3 COSTO TOTAL (1+2)	\$1,515,877.91	\$423,417.91	\$1,939,295.82
4 Gastos Generales	\$343,532.40	\$210,552.12	\$554,084.52
5 UTILIDAD	\$171,766.20	\$105,276.06	\$277,042.26
6 PRECIO DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN (3+4+5)	\$2,031,176.51	\$739,246.08	\$2,770,422.60
7 Precio TOTAL. Servicio de Construcción	\$2,031,176.51	\$739,246.08	\$2,770,422.60



Cooperativa de
Construcción
Cubana





Presupuesto por Renglones Variantes y Unidades de Obra

Cooperativa de Construcción Cubana

Obra : Construcción de Entrepisos Galbán Lobo

RV/UO Listado de Cantidades :	Suministro	Descripción	UM	Cantidad	Costo Unit	Costo Total
Brigada:	040	Cooperativa de Construcción Cubana				
Etapa:	1202	Estructuras de hormigon armado				
036802		HACER RANURAS DE 100 MM DE ESPESOR SOBRE MURO DE BLOCK DE HORMIGON HASTA 200 KG/CM2	m	694.00	\$10.00	\$6,940.00
042724		CON HORMIGON MAYOR DE 200 KG/CM2	m3	2.32	\$25.75	\$59.74
042726		CON HORMIGON MAYOR DE 200 KG/CM2	m3	160.26	\$27.88	\$4,468.05
047002		ELABORACION DE HORMIGON CON ADITIVO P/RESTAURACION CON HORMIGONEF	m3	162.58	\$15.11	\$2,456.58
047002	arenaminas	Arena	m3	85.35	\$152.00	\$12,973.20
047002	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	1446.00	\$5.37	\$7,765.02
047002	gravilla01	Gravilla	m3	143.40	\$21.84	\$3,131.86
					Total del RV / UO:	\$26,326.66
47091		CORTE MANUAL DE VIGUETAS DE HORMIGON PREFORZADO EN OBRAS DE REST/	u	168.00	\$3.01	\$505.68
49681		TERMINACION DE SUPERFICIE DE HORMIGON A FROTA GRUESA	m2	1282.00	\$2.50	\$3,205.00
049684		CURADO DEL HORMIGON CON SACOS DE YUTE HUMEDOS	c2	12.82	\$15.78	\$202.30
049694		HACER CAJUELAS DE 0.30 X 0.30 M EN ELEMENTOS DE HORMIGON	u	560.00	\$10.00	\$5,600.00
049695		HACER CAJUELAS DE 0.20 X 0.20 M EN ELEMENTOS DE HORMIGON	u	36.00	\$8.00	\$288.00
066051		DESMONTE DE VIGAS MAYOR DE 100 X 150 MM Y MENOR DE 200 X 250 MM, MAS C	u	18.00	\$25.10	\$451.80
066335		DE VIGA DE 100 X 150 Y MENOR DE 200 X 250 MM DE SECCION	m	113.40	\$72.98	\$8,275.93
066338		DE ENTABLADO (TABLAZON) PARA CUBIERTA Y ENTREPISO	m2	168.00	\$22.52	\$3,783.36
066338	maderadura	Madera	m3	0.90	\$444.71	\$401.13
					Total del RV / UO:	\$4,184.49
066801		ASERRADO DE MADERA (INCLUYE HILADO DE PALO DE 3" X4" PARA OBTENER 3 F,	m3	60.63	\$193.94	\$11,758.58
127124		CON VIGUETA T-12-4 Y BOVED.POLIESPUMA 1000X820X120 MM.	m2	859.00	\$6.18	\$5,308.62
127124	bovedillap	Bovedilla de Poliespuma	u	1079.00	\$26.47	\$28,561.13
127124	maderadura	Madera	m3	0.63	\$444.71	\$280.17
127124	vigueta3.5	Viguetas de 3.5m de longitud y 79 Kg de peso	u	80.00	\$15.27	\$1,221.60
127124	vigueta3.8	Viguetas de 3.8m de longitud y 86 Kg de peso	u	8.00	\$16.58	\$132.64
127124	vigueta4.7	Viguetas de 4.7m de longitud y 105 Kg de peso	u	8.00	\$20.51	\$164.08
127124	vigueta5.0	Viguetas de 5.0m de longitud y 112 Kg de peso	u	26.00	\$21.82	\$567.32
127124	vigueta5.1	Viguetas de 5.1m de longitud y 115 Kg de peso	u	46.00	\$22.25	\$1,023.50
					Total del RV / UO:	\$37,259.06
127182		CON VIGUETA DOBLE T-12-5 Y BOVEDILLA DE 530 X 170 X 200 MM	m2	423.00	\$19.20	\$8,121.60
127182	bovedillap	Bovedilla de Poliespuma	u	531.00	\$26.47	\$14,055.57
127182	maderadura	Madera	m3	0.46	\$444.71	\$206.35
127182	vigueta5.5	Viguetas de 5.5m de longitud y 123 Kg de peso	u	58.00	\$23.99	\$1,391.42
127182	vigueta5.8	Viguetas de 5.8m de longitud y 130 Kg de peso	u	54.00	\$25.17	\$1,359.18
127182	vigueta6.3	Viguetas de 6.3m de longitud y 142 Kg de peso	u	58.00	\$27.47	\$1,593.26
					Total del RV / UO:	\$26,727.38
136101		RESANO EN PAREDES CON MORTERO	m2	654.00	\$20.40	\$14,157.60
136101	arenaminas	Arena	m3	12.92	\$152.00	\$1,963.84
136101	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	56.00	\$5.37	\$300.72
136101	polvopiedr	pollo de Piedra	m3	2.97	\$106.00	\$314.82
					Total del RV / UO:	\$16,736.98
136121		SALPICADO EN PARED DE HORMIGON CON MORTERO	m2	694.00	\$11.90	\$8,258.60
136121	arenaminas	Arena	m3	4.16	\$152.00	\$632.32
136121	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	82.00	\$5.37	\$440.34
					Total del RV / UO:	\$9,331.26
236115		DECAPADO DE PINTURA EN CARPINTERIA DE MADERA	m2	25.98	\$8.00	\$207.84
301303		DE 12 MM DE DIAMETRO	tm	1.60	\$61.00	\$129.60
301303	acerocc1/2	Acero Corrugado 1/2	tm	1.65	\$1,076.55	\$1,776.31
					Total del RV / UO:	\$1,905.91
301310		DE 6 MM DE DIAMETRO	tm	0.38	\$30.00	\$112.34
305321		HASTA 16 MM EN VIGAS	tm	1.60	\$125.00	\$125.00
305351		HASTA 16 MM EN LOSAS PLANAS O CURVAS	tm	3.65	\$232.00	\$827.34

Cooperativa de Construcción Cubana



305351	alambrelis	Alambre liso	kg	38.46	\$5.12	\$196.92
305351	mallaelect	Malla electrosoldada de Ø6 @200 en ambas direcciones	m2	1282.00	\$13.47	\$17,268.54
311512		CUADRADAS O RECTANGULARES DE MAS DE 4.00 M DE PUNTAL				\$18,361.31
311512	maderadura	Madera	m2	104.10	\$31.67	\$3,296.85
311512	puntillahí	Puntillas	m3	1.97	\$444.71	\$875.19
311611		LOGAS PLANAS O RAMPAS	kg	0.10	\$7.80	\$0.78
311611	maderadura	Madera				\$4,172.82
311611	puntillahí	Puntillas	m2	128.20	\$13.10	\$1,679.42
315112		DE 5.01-10.00 M DE ALTURA	m3	2.12	\$444.71	\$942.79
315112	maderadura	Madera	kg	0.10	\$7.80	\$0.81
315112	puntillahí	Puntillas				\$2,623.01
316352		ARME Y DESARME DE ANDAMIO TUBULAR FIJADO CON BRIDAS HASTA 6 M ALTUR	m2	1282.00	\$76.00	\$97,432.00
316911		LIMPIEZA DE MADERA EN GENERAL.	m3	54.55	\$444.71	\$24,258.93
			kg	4.08	\$7.80	\$31.82
						\$121,722.75
			m2	1450.00	\$12.95	\$18,777.50
			m3	176.73	\$26.67	\$4,713.39
						\$335,184.69
						Total Brigada: \$335,184.69
						Total del Listado de Cantidades: \$335,184.69

Listado de Cantidades : Entrepiso Nivel +11.36

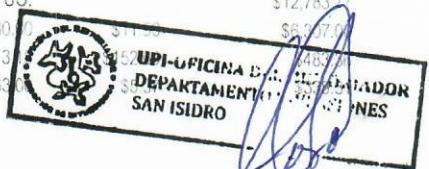
Brigada:	Cooperativa de Construcción Cubana					
Etapa:	Estructuras de hormigon armado					
036802		HACER RANURAS DE 100 MM DE ESPESOR SOBRE MURO DE BLOCK DE HORMIGON CON HORMICON DE HASTA 200 KG/CM2	m	716.00	\$10.00	\$7,160.00
042724		CON HORMIGON MAYOR DE 200 KG/CM2	m3	2.86	\$25.75	\$73.64
042726		CON HORMIGON MAYOR DE 200 KG/CM2	m3	181.08	\$27.88	\$5,048.51
047002		ELABORACION DE HORMIGON CON ADITIVO P/RESTAURACION CON HORMIGONEF	m3	183.94	\$15.11	\$2,779.33
047002	arenainmas	Arena	m3	96.57	\$152.00	\$14,678.64
047002	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	1636.00	\$5.37	\$8,785.32
047002	gravilla01	Gravilla	m3	162.24	\$21.84	\$3,543.32
						Total del RV / UO: \$29,786.61
047091		CORTE MANUAL DE VIGUETAS DE HORMIGON PREFORZADO EN OBRAS DE REST/	u	215.00	\$3.01	\$647.15
049681		TERMINACION DE SUPERFICIE DE HORMIGON A FROTA GRUESA	m2	1480.00	\$2.50	\$3,700.00
049684		CURADO DEL HORMIGON CON SACOS DE YUTE HUMEDOS	c2	14.80	\$15.78	\$233.54
049694		HACER CAJUELAS DE 0.30 X 0.30 M EN ELEMENTOS DE HORMIGON	u	716.00	\$10.00	\$7,160.00
066801		ASERRADO DE MADERA (INCLUYE HILADO DE PALO DE 3" X4" PARA OBTENER 3 F,	m3	71.26	\$193.94	\$13,819.58
127124		CON VIGUETA T-12-4 Y BOVED POLIESPUMA 1000X820X120 MM.	m2	814.00	\$6.18	\$5,030.52
127124	bovedillap	Bovedilla de Poliespuma	u	1022.00	\$26.47	\$27,052.34
127124	maderadura	Madera	m3	0.60	\$444.71	\$265.05
127124	vigueta3.5	Viguetas de 3.5m de longitud y 79 Kg de peso	u	74.00	\$15.27	\$1,129.98
127124	vigueta4.1	Viguetas de 4.1m de longitud y 92 Kg de peso	u	12.00	\$17.81	\$213.72
7124	vigueta4.4	Viguetas de 4.4m de longitud y 100 Kg de peso	u	14.00	\$19.09	\$267.26
127124	vigueta5.0	Viguetas de 5.0m de longitud y 112 Kg de peso	u	24.00	\$21.62	\$523.68
127124	vigueta5.1	Viguetas de 5.1m de longitud y 115 Kg de peso	u	46.00	\$22.25	\$1,023.50
						Total del RV / UO: \$35,506.05
127182		CON VIGUETA DOBLE T-12-5 Y BOVEDILLA DE 530 X 170 X 200 MM	m2	666.00	\$19.20	\$12,787.20
127182	bovedillap	Bovedilla de Poliespuma	u	837.00	\$26.47	\$22,155.39
127182	maderadura	Madera	m3	3.88	\$444.71	\$1,725.03
127182	vigueta5.5	Viguetas de 5.5m de longitud y 123 Kg de peso	u	58.00	\$23.99	\$1,391.42
127182	vigueta5.8	Viguetas de 5.8m de longitud y 130 Kg de peso	u	64.00	\$25.17	\$1,610.88
127182	vigueta6.3	Viguetas de 6.3m de longitud y 142 Kg de peso	u	66.00	\$27.47	\$1,813.02
						Total del RV / UO: \$41,482.94
136101		RESANO EN PAREDES CON MORTERO	m2	716.00	\$20.40	\$14,606.40
136101	arenainmas	Arena	m3	13.33	\$152.00	\$2,026.16
136101	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	58.00	\$5.37	\$311.46
136101	polvopiedr	polvo de Piedra	m3	3.06	\$106.00	\$324.36
						Total del RV / UO: \$17,268.38
136121	arenainmas	Arena	m3	4.30	\$152.00	\$653.60
136121	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	84.00	\$5.37	\$451.08
136121		SALPICADO EN PARED DE HORMIGON CON MORTERO	m2	716.00	\$19.20	\$13,620.40
						Total del RV / UO: \$17,268.38
301303		DE 12 MM DE DIAMETRO	lm	1.70	\$81.00	\$141.40



3013C3	aceroco1/2	Acero Corrugado 1/2	tm	1.75	\$1,076.55	\$1,883.96
301310		DE 6 MM DE DIAMETRO	Total del RV / UO:			\$2,021.66
305321		HASTA 16 MM EN VIGAS	tm	0.44	\$330.75	\$145.53
305351		HASTA 16 MM EN LOSAS PLANAS O CURVAS	tm	1.70	\$157.45	\$267.67
305351	alambrelis	Alambre liso	tm	4.44	\$232.69	\$1,033.14
305351	mallaelect	Malla electrosoldada de Ø6 @200 en ambas direcciones	kg	44.40	\$5.12	\$227.33
			m2	1480.00	\$13.47	\$19,935.60
311512		CUADRADAS O RECTANGULARES DE MAS DE 4.00 M DE PUNTAL	Total del RV / UO:			\$21,196.07
311512	maderadura	Madera	m2	107.40	\$31.67	\$3,401.36
311512	puntillah	Puntillas	m3	2.03	\$444.71	\$902.76
			kg	0.10	\$7.80	\$0.78
311611		LOSAS PLANAS O RAMPAS	Total del RV / UO:			\$4,304.90
311611	maderadura	Madera	m2	148.00	\$13.10	\$1,938.80
311611	puntillah	Puntillas	m3	1.78	\$444.71	\$789.80
			kg	119.00	\$7.80	\$928.20
315112		DE 5.01-10.00 M DE ALTURA	Total del RV / UO:			\$3,656.81
315112	maderadura	Madera	m2	1480.00	\$76.00	\$112,480.00
315112	puntillah	Puntillas	m3	62.98	\$444.71	\$28,006.06
			kg	4.71	\$7.80	\$36.77
60332		ARME Y DESARME DE ANDAMIO TUBULAR FIJADO CON BRIDAS HASTA 6 M ALTUR	Total del RV / UO:			\$140,522.82
6911		LIMPIEZA DE MADERA EN GENERAL.	m2	1480.00	\$12.95	\$19,166.00
			m3	202.38	\$26.67	\$5,397.47
			Total Etapa o Especialidad:			\$368,190.43
			Total Brigada:			\$368,190.43
			Total del Listado de Cantidades:			\$368,190.43

Listado de Cantidades : Entrepiso Nivel +15.81

Brigada:	Cooperativa de Construcción Cubana					
Etapa:	Estructuras de hormigon armado					
0368C2		HACER RANURAS DE 100 MM DE ESPESOR SOBRE MURO DE BLOCK DE HORMIGC	m	530.00	\$10.00	\$5,300.00
042724		CON HORMIGON DE HASTA 200 KG/CM2	m3	2.04	\$25.75	\$52.53
042726		CON HORMIGON MAYOR DE 200 KG/CM2	m3	134.09	\$27.88	\$3,738.43
047002		ELABORACION DE HORMIGON CON ADITIVO P/RESTAURACION CON HORMIGONEF	m3	136.13	\$15.11	\$2,056.92
047002	arenaminas	Arena	m3	71.47	\$152.00	\$10,863.44
047002	cemig-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	1211.00	\$5.37	\$6,503.07
047002	gravilla01	Gravilla	m3	120.07	\$21.84	\$2,622.33
			Total del RV / UO:			\$22,045.76
047051		CORTE MANUAL DE VIGUETAS DE HORMIGON PREFORZADO EN OBRAS DE REST/	u	153.00	\$3.01	\$460.53
049681		TERMINACION DE SUPERFICIE DE HORMIGON A FROTA GRUESA	m2	1096.00	\$2.50	\$2,740.00
049684		CURADO DEL HORMIGON CON SACOS DE YUTE HUMEDOS	c2	10.96	\$15.78	\$172.95
049684		HACER CAJUELAS DE 0.30 X 0.30 M EN ELEMENTOS DE HORMIGON	u	510.00	\$10.00	\$5,100.00
66801		ASERRADO DE MADERA (INCLUYE HILADO DE PALO DE 3" X4" PARA OBTENER 3 F,	m3	52.52	\$193.94	\$10,185.73
7124		CON VIGUETA T-12-4 Y BOVED.POLIESPUMA 1000X820X120 MM.	m2	751.00	\$6.18	\$4,641.18
127124	bovedillap	Bovedilla de Poliespuma	u	944.00	\$28.47	\$24,987.68
127124	maderadura	Madera	m3	0.55	\$444.71	\$245.48
127124	vigueta3.5	Viguetas de 3.5m de longitud y 79 Kg de peso	u	62.00	\$15.27	\$946.74
127124	vigueta5.0	Viguetas de 5.0m de longitud y 112 Kg de peso	u	25.00	\$21.82	\$545.50
127124	vigueta5.1	Viguetas de 5.1m de longitud y 115 Kg de peso	u	46.00	\$22.25	\$1,023.50
			Total del RV / UO:			\$32,390.08
127182		CON VIGUETA DOBLE T-12-5 Y BOVEDILLA DE 530 X 170 X 200 MM	m2	345.00	\$19.20	\$6,624.00
127182	bovedillap	Bovedilla de Poliespuma	u	433.00	\$26.47	\$11,461.51
127182	maderadura	Madera	m3	2.01	\$444.71	\$893.87
127182	vigueta5.5	Viguetas de 5.5m de longitud y 123 Kg de peso	u	58.00	\$23.99	\$1,391.42
127182	vigueta5.8	Viguetas de 5.8m de longitud y 130 Kg de peso	u	64.00	\$25.17	\$1,610.88
			Total del RV / UO:			\$21,981.68
136101	arenaminas	Arena	m3	9.87	\$152.00	\$1,500.24
136101	cemig-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	43.00	\$5.37	\$230.91
136101	polvopídr	pulvo de Piedra	m3	2.27	\$106.00	\$240.62
136101		RESANO EN PAREDES CON MORTERO	m2	530.00	\$20.40	\$10,812.00
			Total del RV / UO:			\$12,783.77
136121		SALPICADO EN PARED DE HORMIGON CON MORTERO	m2	530.00	\$11.90	\$6,277.00
136121	arenaminas	Arena	m3	3.00	\$152.00	\$456.00
136121	cemig-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	63.00	\$5.37	\$335.10

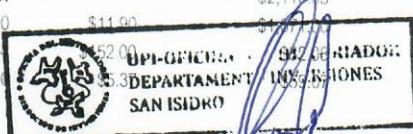


Cooperativa de
Construcción
Cubana

301303		DE 12 MM DE DIAMETRO	Total del RV / UO:	\$7,128.67
301303	aceroco1/2	Acero Corrugado 1/2	tm	1.22 \$81.00 \$98.82
			tm	1.26 \$1,076.55 \$1,356.45
			Total del RV / UO:	\$1,455.27
301310		DE 6 MM DE DIAMETRO	tm	0.12 \$330.75 \$40.35
305321		HASTA 16 MM EN VICAS	tm	3.29 \$157.45 \$518.01
305351		HASTA 16 MM EN LOSAS PLANAS O CURVAS	tm	1.22 \$232.69 \$283.88
305351	alambrelis	Alambre liso	kg	12.24 \$5.12 \$62.67
305351	mallaelect	Malla electrosoldada de Ø6 @200 en ambas direcciones	m2	1096.00 \$13.47 \$14,763.12
			Total del RV / UO:	\$15,109.67
311512		CUADRADAS O RECTANGULARES DE MAS DE 4.00 M DE PUNTAL	m2	79.50 \$31.67 \$2,517.77
311512	maderadura	Madera	m3	1.50 \$444.71 \$668.84
311512	puntillahi	Puntillas	kg	0.07 \$7.80 \$0.57
			Total del RV / UO:	\$3,187.18
311611	puntillahi	Puntillas	kg	0.10 \$7.80 \$0.78
311611		LOSAS PLANAS O RAMPAS	m2	109.60 \$13.10 \$1,435.76
311611	maderadura	Madera	m3	1.81 \$444.71 \$804.93
			Total del RV / UO:	\$2,241.47
315112		DE 5.01-10.00 M DE ALTURA	m2	1096.00 \$76.00 \$83,296.00
315112	maderadura	Madera	m3	46.64 \$444.71 \$20,739.94
315112	puntillahi	Puntillas	kg	3.49 \$7.80 \$27.22
			Total del RV / UO:	\$104,063.16
316332		ARME Y DESARME DE ANDAMIO TUBULAR FIJADO CON BRIDAS HASTA 6 M ALTUR	m2	1096.00 \$12.95 \$14,193.20
316911		LIMPIEZA DE MADERA EN GENERAL.	m3	149.89 \$26.67 \$3,997.57
			Total Etapa o Especialidad:	\$268,886.00
			Total Brigada:	\$268,886.00
			Total del Listado de Cantidades:	\$268,886.00

Listado de Cantidades : Entrepiso Nivel +19.96

Brigada:	Cooperativa de Construcción Cubana			
Etapa:	Estructuras de hormigon armado			
036802		HACER RANURAS DE 100 MM DE ESPESOR SOBRE MURO DE BLOCK DE HORMIGC	m	90.00 \$10.00 \$900.00
042724		CON HORMIGON DE HASTA 200 KG/CM2	m3	0.45 \$25.75 \$11.59
042726		CON HORMIGON MAYOR DE 200 KG/CM2	m3	23.36 \$27.88 \$651.28
047002		ELABORACION DE HORMIGON CON ADITIVO P/RESTAURACION CON HORMIGONE	m3	23.81 \$15.11 \$359.77
047002	arenaminas	Arena	m3	11.90 \$152.00 \$1,808.80
047002	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	167.00 \$5.37 \$896.79
047002	gravilla01	Gravilla	m3	19.76 \$21.84 \$431.56
			Total del RV / UO:	\$3,496.92
047091		CORTE MANUAL DE VIGUETAS DE HORMIGON PREFORZADO EN OBRAS DE REST/	u	34.00 \$3.01 \$102.34
049681		TERMINACION DE SUPERFICIE DE HORMIGON A FROTA GRUESA	m2	222.00 \$2.50 \$555.00
049684		CURADO DEL HORMIGON CON SACOS DE YUTE HUMEDOS	c2	2.22 \$15.78 \$35.03
19604		HACER CAJUELAS DE 0.30 X 0.30 M EN ELEMENTOS DE HORMIGON	u	112.00 \$10.00 \$1,120.00
066801		ASERRADO DE MADERA (INCLUYE HILADO DE PALO DE 3" X4" PARA OBTENER 3 F.	m3	10.31 \$193.94 \$1,999.52
127124		CON VIGUETA T-12-4 Y BOVED.POLIESPUMA 1000X820X120 MM.	m2	207.00 \$6.18 \$1,279.26
127124	bovedillap	Bovedilla de Poliespuma	u	260.00 \$26.47 \$6,882.20
127124	maderadura	Madera	m3	0.15 \$444.71 \$67.60
127124	vigueta3.5	Viguetas de 3.5m de longitud y 79 Kg de peso	u	48.00 \$15.27 \$732.96
127124	vigueta5.0	Viguetas de 5.0m de longitud y 112 Kg de peso	u	4.00 \$21.82 \$87.28
			Total del RV / UO:	\$9,049.30
127182	vigueta5.9	Viguetas de 5.9m de longitud y 133 Kg de peso	u	4.00 \$25.61 \$102.44
127182		CON VIGUETA DOBLE T-12-5 Y BOVEDILLA DE 530 X 170 X 200 MM	m2	15.00 \$19.20 \$288.00
127182	bovedillap	Bovedilla de Poliespuma	u	19.00 \$26.47 \$502.93
127182	maderadura	Madera	m3	0.09 \$444.71 \$39.13
			Total del RV / UO:	\$932.50
136101		RESANO EN PAREDES CON MORTERO	m2	90.00 \$20.40 \$1,836.00
136101	arenaminas	Arena	m3	0.39 \$152.00 \$59.28
136101	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	7.00 \$5.37 \$37.59
136101	polvopiedri	pollo de Piedra	m3	1.68 \$106.00 \$178.08
			Total del RV / UO:	\$2,110.55
136121		SALPICADO EN PARED DE HORMIGON CON MORTERO	m2	90.00 \$11.90 \$1,091.00
136121	arenaminas	Arena	m3	0.51 \$152.00 \$76.00
136121	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	11.00 \$5.37 \$58.30



301303		DE 12 MM DE DIAMETRO	Total del RV / UO:	\$1,212.15
301303	aceroco1/2	Acero Corrugado 1/2	tm	0.21 \$81.00 \$17.01
			tm	0.22 \$1,076.55 \$236.84
301310		DE 6 MM DE DIAMETRO	Total del RV / UO:	\$253.85
305321		HASTA 16 MM EN VIGAS	tm	0.07 \$330.75 \$22.16
305351		HASTA 16 MM EN LOSAS PLANAS O CURVAS	tm	0.21 \$157.45 \$33.06
305351	alambrilis	Alambre liso	tm	0.67 \$232.69 \$155.90
305351	mallaelect	Malla electrosoldada de Ø6 @200 en ambas direcciones	kg	6.66 35.12 \$34.10
			m2	222.00 \$13.47 \$2,990.34
311512		CUADRADAS O RECTANGULARES DE MAS DE 4.00 M DE PUNTAL	Total del RV / UO:	\$3,180.34
311512	maderadura	Madera	m2	13.50 \$31.67 \$427.55
311512	puntillahi	Puntillas	m3	0.26 \$444.71 \$113.85
			kg	0.01 \$7.80 \$0.10
311611		LOSAS PLANAS O RAMPAS	Total del RV / UO:	\$541.49
311611	maderadura	Madera	m2	22.20 \$13.10 \$290.82
311611	puntillahi	Puntillas	m3	0.37 \$444.71 \$163.65
			kg	0.02 \$7.80 \$0.14
315112		DE 5.01-10.00 M DE ALTURA	Total del RV / UO:	\$454.61
315112	maderadura	Madera	m2	222.00 \$76.00 \$16,872.00
5112	puntillahi	Puntillas	m3	9.45 \$444.71 \$4,202.51
			kg	0.71 \$7.80 \$5.54
316332		ARME Y DESARME DE ANDAMIO TUBULAR FIJADO CON BRIDAS HASTA 6 M ALTUR	Total del RV / UO:	\$21,080.05
316911		LIMPIEZA DE MADERA EN GENERAL.	m2	222.00 \$12.95 \$2,874.90
			m3	30.21 \$26.67 \$805.70
			Total Etapa o Especialidad:	\$51,422.74
			Total Brigada:	\$51,422.74
			Total del Listado de Cantidades:	\$51,422.74

Listado de Cantidades : Escalera del nivel +5.63 al +11.36

Brigada:	Cooperativa de Construcción Cubana			
Etapas:	Estructuras de hormigón armado			
036802		HACER RANURAS DE 100 MM DE ESPESOR SOBRE MURO DE BLOCK DE HORMIGON	m	50.60 \$10.00 \$506.00
042424		CON CUALQUIER CALIDAD DE HORMIGON	m3	2.10 \$33.46 \$70.27
042724		CON HORMIGON DE HASTA 200 KG/CM2	m3	0.19 \$25.75 \$4.89
043424		CON HORMIGON HASTA 200 KG/CM2	m3	10.34 \$32.43 \$335.33
043426		CON HORMIGON MAYOR 300 KG/CM2	m3	4.60 \$41.62 \$191.45
047002		ELABORACION DE HORMIGON CON ADITIVO P/RESTAURACION CON HORMIGONEF	m3	17.23 \$15.11 \$260.35
047002	arenaminas	Arena	m3	9.05 \$152.00 \$1,375.60
047002	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	153.00 \$5.37 \$821.61
047002	gravilla01	Gravilla	m3	15.20 \$21.84 \$331.97
			Total del RV / UO:	\$2,789.52
47091		CORTE MANUAL DE VIGUETAS DE HORMIGON PREFORZADO EN OBRAS DE REST/	u	14.00 \$3.01 \$42.14
49581		TERMINACION DE SUPERFICIE DE HORMIGON A FROTA GRUESA	m2	120.00 \$2.50 \$300.00
049684		CURADO DEL HORMIGON CON SACOS DE YUTE HUMEDOS	c2	0.80 \$15.78 \$12.62
049694		HACER CAJUELAS DE 0.30 X 0.30 M EN ELEMENTOS DE HORMIGON	u	48.00 \$10.00 \$480.00
066601		ASERRADO DE MADERA (INCLUYE HILADO DE PALO DE 3" X4" PARA OBTENER 3 F,	m3	3.94 \$193.94 \$764.12
127124	vigueta3.0	Viguetas de 3.0m de longitud y 68 Kg de peso	u	7.00 \$13.02 \$91.14
127124	vigueta3.7	Viguetas de 3.725m de longitud y 84 Kg de peso	u	7.00 \$16.16 \$113.12
127124	vigueta5.4	Viguetas de 5.45m de longitud y 120 Kg de peso	u	142.21 \$23.65 \$3,363.27
127124		CON VIGUETA T-12-4 Y BOVED POLIESPUMA 1000X820X120 MM.	m2	89.00 \$6.18 \$550.02
127124	bovedillap	Bovedilla de Poliespuma	u	109.00 \$26.47 \$2,885.23
127124	maderadura	Madera	m3	0.07 \$444.71 \$29.35
			Total del RV / UO:	\$7,032.13
136101		RESANO EN PAREDES CON MORTERO	m2	50.60 \$20.40 \$1,032.24
136101	arenaminas	Arena	m3	0.94 \$152.00 \$142.88
136101	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	4.00 \$5.37 \$21.48
136101	polvopiedr	polvo de Piedra	m3	0.22 \$106.00 \$23.32
			Total del RV / UO:	\$1,219.92
136121		SALPICADO EN PARED DE HORMIGON CON MORTERO	m2	50.60 \$11.90 \$602.14
136121	arenaminas	Arena	m3	0.30 \$152.00 \$45.60
136121	cemg-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	6.00 \$5.37 \$32.22
			Total del RV / UO:	\$1,219.92
301303		DE 12 MM DE DIAMETRO	tm	0.15 \$1.00 \$15.00

301303	aceroco1/2	Acero Corrugado 1/2	tm	0.20	\$1,076.55	\$215.31
301310		DE 6 MM DE DIAMETRO	Total del RV / UO:			\$230.70
305321		HASTA 16 MM EN VIGAS	tm	0.02	\$330.75	\$7.94
305341		HASTA 16 MM EN RAMPAS Y ESCALERAS	tm	0.70	\$157.45	\$110.21
305341	alambrilis	Alambre liso	tm	0.05	\$468.24	\$24.91
			kg	0.49	\$5.12	\$2.51
305351	alambrilis	Alambre liso	Total del RV / UO:			\$27.42
305351	mallaelect	Malla electrosoldada de Ø6 @200 en ambas direcciones	kg	24.00	\$5.12	\$122.88
305351		HASTA 16 MM EN LOSAS PLANAS O CURVAS	m2	80.00	\$13.47	\$1,077.60
311512		CUADRADAS O RECTANGULARES DE MAS DE 4.00 M DE PUNTAL	tm	0.24	\$232.69	\$55.85
311512	maderadura	Madera	Total del RV / UO:			\$1,256.33
311512	puntillah	Puntillas	m2	17.64	\$31.67	\$558.66
			m3	0.33	\$444.71	\$148.53
			kg	0.02	\$7.80	\$0.13
311611		LOSAS PLANAS O RAMPAS	Total del RV / UO:			\$707.32
311611	maderadura	Madera	m2	8.00	\$13.10	\$104.80
311611	puntillah	Puntillas	m3	0.13	\$444.71	\$58.70
			kg	0.01	\$7.80	\$0.05
311621		ESCALERAS HASTA 1.20 M DE ANCHO	Total del RV / UO:			\$163.55
311621	maderadura	Madera	m2	21.00	\$49.23	\$1,033.83
311621	puntillah	Puntillas	m3	0.35	\$444.71	\$154.76
			kg	0.02	\$7.80	\$0.13
315112		DE 5.01-10.00 M DE ALTURA	Total del RV / UO:			\$1,188.72
315112	maderadura	Madera	m2	80.00	\$76.00	\$6,080.00
315112	puntillah	Puntillas	m3	3.40	\$444.71	\$1,513.79
			kg	0.25	\$7.80	\$1.99
316332		ARME Y DESARME DE ANDAMIO TUBULAR FIJADO CON BRIDAS HASTA 6 M ALTUR	Total del RV / UO:			\$7,595.78
316911		LIMPIEZA DE MADERA EN GENERAL.	m2	80.00	\$12.95	\$1,036.00
			m3	13.09	\$26.67	\$349.11
			Total Etapa o Especialidad:			\$27,101.44
			Total Brigada:			\$27,101.44
			Total del Listado de Cantidades:			\$27,101.44

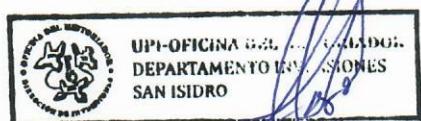
Listado de Cantidades : Losa nervada entre ejes 8 y 9 niveles +5.53, 11.36 y 15.81

Brigada:	Cooperativa de Construcción Cubana					
Etapa:	Estructuras de hormigon armado					
042726		CON HORMIGON MAYOR DE 200 KG/CM2	m3	54.60	\$27.88	\$1,522.25
047002		ELABORACION DE HORMIGON CON ADITIVO P/RESTAURACION CON HORMIGONEI	m3	54.60	\$15.11	\$825.01
047002	arenaminas	Arena	m3	28.67	\$152.00	\$4,357.84
047002	cemp-p-350	CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	486.00	\$5.37	\$2,609.82
047002	gravilla01	Gravilla	m3	48.16	\$21.84	\$1,051.81
			Total del RV / UO:			\$8,844.48
049684		CURADO DEL HORMIGON CON SACOS DE YUTE HUMEDOS	c2	6.12	\$15.78	\$96.57
066801		ASERRADO DE MADERA (INCLUYE HILADO DE PALO DE 3" X4" PARA OBTENER 3 F.	m3	11.57	\$193.94	\$2,243.89
301303		DE 12 MM DE DIAMETRO	tm	9.93	\$81.00	\$804.33
301303	aceroco1/2	Acero Corrugado 1/2	tm	10.23	\$1,076.55	\$11,013.11
			Total del RV / UO:			\$11,817.44
305321		HASTA 16 MM EN VIGAS	tm	1.86	\$157.45	\$292.86
305351		HASTA 16 MM EN LOSAS PLANAS O CURVAS	tm	8.07	\$232.69	\$1,877.81
305351	alambrilis	Alambre liso	kg	80.72	\$5.12	\$413.29
			Total del RV / UO:			\$2,291.09
311512		CUADRADAS O RECTANGULARES DE MAS DE 4.00 M DE PUNTAL	m2	612.00	\$31.67	\$19,382.04
311512	maderadura	Madera	m3	11.57	\$444.71	\$5,145.29
311512	puntillah	Puntillas	kg	0.56	\$7.80	\$4.39
			Total del RV / UO:			\$24,531.73
316332		ARME Y DESARME DE ANDAMIO TUBULAR FIJADO CON BRIDAS HASTA 6 M ALTUR	m2	612.00	\$12.95	\$7,925.40
316911		LIMPIEZA DE MADERA EN GENERAL.	m3	34.72	\$26.67	\$925.98
			Total Etapa o Especialidad:			\$60,491.68
			Total Brigada:			\$60,491.68
			Total del Listado de Cantidades:			\$60,491.68

Listado de Cantidades : Trabajos de reforzamientos y recalces

Brigada: Cooperativa de Construcción Cubana

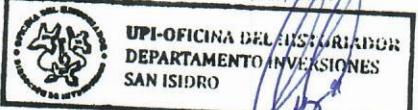
 Cooperativa de
Construcción
Cubana

Etapa:	Estructuras de hormigon armado				
031111	DE 0.20 M ESPESOR ASENTADOS CON MORTERO	m2	675.00	\$20.00	\$13,500.00
031111	arenaminas Arena	m3	11.99	\$152.00	\$1,822.48
031111	bloquehorn Bloque Hormigon 20 cm	u	8640.00	\$1.60	\$13,824.00
031111	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	88.00	\$5.37	\$472.56
031111	polvopiedr polvo de Piedra	m3	16.83	\$106.00	\$1,783.98
		Total del RV / UO:			\$31,403.02
042125	CON CUALQUIER CALIDAD DE HORMIGON	m3	9.60	\$41.63	\$401.57
042424	CON CUALQUIER CALIDAD DE HORMIGON	m3	80.64	\$33.46	\$2,698.21
047002	ELABORACION DE HORMIGON CON ADITIVO P/RESTAURACION CON HORMIGONEI	m3	90.24	\$15.11	\$1,363.53
047002	arenaminas Arena	m3	47.38	\$152.00	\$7,201.76
047002	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	803.00	\$5.37	\$4,312.11
047002	gravilla01 Gravilla	m3	79.59	\$21.84	\$1,738.25
		Total del RV / UO:			\$14,615.64
0668C1	ASERRADO DE MADERA (INCLUYE HILADO DE PALO DE 3" X4" PARA OBTENER 3 F.	m3	7.96	\$193.94	\$1,542.99
1361C1	RESANO EN PAREDES CON MORTERO	m2	1350.00	\$20.40	\$27,540.00
1361C1	arenaminas Arena	m3	25.13	\$152.00	\$3,819.76
1361C1	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	109.00	\$5.37	\$585.33
1361C1	polvopiedr polvo de Piedra	m3	5.78	\$106.00	\$612.68
		Total del RV / UO:			\$32,557.77
136121	SALPICADO EN PARED DE HORMIGON CON MORTERO	m2	1350.00	\$11.90	\$16,065.00
136121	arenaminas Arena	m3	8.10	\$152.00	\$1,231.20
136121	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	159.00	\$5.37	\$853.83
		Total del RV / UO:			\$18,150.03
136132	FINO EN PARED CON MORTERO	m2	1350.00	\$21.26	\$28,701.00
136132	arenaminas Arena	m3	7.69	\$152.00	\$1,168.88
136132	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	56.00	\$5.37	\$300.72
136132	polvopiedr polvo de Piedra	m3	10.80	\$106.00	\$1,144.80
		Total del RV / UO:			\$31,315.40
301102	DE 10 MM DE DIAMETRO	tm	2.40	\$639.90	\$1,535.76
301102	aceroco3/8 Acero 3/8	tm	2.47	\$828.11	\$2,045.43
		Total del RV / UO:			\$3,581.19
301303	DE 12 MM DE DIAMETRO	tm	12.10	\$81.00	\$980.10
301303	aceroco1/2 Acero Corrugado 1/2	tm	12.46	\$1,079.55	\$13,413.81
		Total del RV / UO:			\$14,393.91
301309	DE 25 HASTA 36 MM DE DIAMETRO	tm	1.43	\$54.75	\$78.29
301309	acerocu1pu Acero Corrugado 1 pulgada	tm	1.47	\$2,070.28	\$3,043.31
		Total del RV / UO:			\$3,121.60
305112	DE 10 MM HASTA 1 M LONGITUD EN VIGAS	tm	2.16	\$1,297.39	\$2,802.36
305112	alambrelis Alambre liso	kg	21.60	\$5.12	\$110.59
		Total del RV / UO:			\$2,912.95
305117	DE 10 MM HASTA 1 M LONGITUD EN COLUMNAS	tm	0.24	\$1,297.39	\$311.37
305117	alambrelis Alambre liso	kg	2.35	\$5.12	\$12.03
		Total del RV / UO:			\$323.41
305321	HASTA 16 MM EN VIGAS	tm	12.10	\$157.45	\$1,905.15
305324	MAS DE 16 MM EN COLUMNAS	tm	1.43	\$112.80	\$161.30
311312	CUADRADAS O RECTANGULARES DE MAS DE 4.00 M DE ALTURA	m2	96.00	\$28.10	\$2,697.60
311312	maderadura Madera	m3	1.19	\$444.71	\$528.32
311312	puntillah Puntillas	kg	77.76	\$7.80	\$606.53
		Total del RV / UO:			\$3,832.44
311512	CUADRADAS O RECTANGULARES DE MAS DE 4.00 M DE PUNTAL	m2	357.84	\$31.67	\$11,332.79
311512	maderadura Madera	m3	6.77	\$444.71	\$3,009.80
311512	puntillah Puntillas	kg	329.21	\$7.80	\$2,567.84
		Total del RV / UO:			\$16,910.43
316332	ARME Y DESARME DE ANDAMIO TUBULAR FIJADO CON BRIDAS HASTA 6 M ALTUR	m2	405.00	\$12.95	\$5,244.75
316911	LIMPIEZA DE MADERA EN GENERAL	m3	25.07	\$26.67	\$668.62
		Total Etapa o Especialidad:			\$185,740.39
		Total Brigada:			\$185,740.39
		Total del Listado de Cantidades:			\$185,740.39

Listado de Cantidades : Impermeabilización de Cubierta

Brigada: Cooperativa de Construcción Cubana
Etapa: Estructuras de hormigon armado



310911	LIMPIEZA DE MADERA EN GENERAL.			
Etapa:	Impermeabilizaciones	m3	30.21	\$26.67 \$805.70
031111	DE 0.20 M ESPESOR ASENTADOS CON MORTERO	m2	129.00	\$20.00 \$2,580.00
031111	arenaminas Arena	m3	2.23	\$152.00 \$338.96
031111	bloquehorm Bloque Hormigon 20 cm	u	1651.00	\$1.60 \$2,641.60
031111	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	17.00	\$5.37 \$91.29
031111	polvopiedr polvo de Piedra	m3	3.22	\$106.00 \$341.32
		Total del RV / UO:		\$5,993.17
031241	DE 0.10 M ESPESOR ASENTADO CON MORTERO	m2	40.95	\$13.33 \$545.86
031241	arenaminas Arena	m3	0.53	\$152.00 \$80.59
031241	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	6.00	\$5.37 \$32.22
031241	ladrilloba Ladrillo de barro	u	1433.00	\$4.30 \$6,161.90
		Total del RV / UO:		\$6,820.57
044124	CUALQUIER ESPESOR CON HORMIGON DE 100 - 300 KG/CM2	m3	6.14	\$23.41 \$143.74
049684	CURADO DEL HORMIGON CON SACOS DE YUTE HUMEDOS	c2	9.43	\$15.78 \$148.81
120143	DE SOLADURA	m2	217.00	\$2.67 \$579.39
120401	EXTRACCION DE ENRAJONADO Y LIMPIEZA DE CUBIERTA EN OBRAS DE DEMOLIC	m3	32.55	\$72.50 \$2,359.87
123113	CONCREMADO 150 MM ESPESOR	m2	957.00	\$13.46 \$12,881.22
123113	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	287.00	\$5.37 \$1,541.19
031113	polvopiedr polvo de Piedra	m3	191.40	\$106.00 \$20,288.40
		Total del RV / UO:		\$34,710.81
126411	DE 290 X 140 X 12.5 MM ESPESOR ASENTADAS CON MORTERO	m2	943.00	\$9.80 \$9,241.40
126411	arenaminas Arena	m3	34.40	\$152.00 \$5,228.80
126411	cemg-p-350 Cemento gris P-350 de 42.5 KG	sc	257.00	\$5.37 \$1,380.09
126411	racilla775 Racilla	m2	990.15	\$54.13 \$53,596.82
		Total del RV / UO:		\$69,447.11
129811	DERRETIDO DE CEMENTO Y MASILLA SOBRE SOLADURA	m2	943.00	\$4.00 \$3,772.00
129811	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	57.00	\$5.37 \$306.09
		Total del RV / UO:		\$4,078.09
136101	polvopiedr polvo de Piedra	m3	48.26	\$106.00 \$5,115.44
136101	RESANO EN PAREDES CON MORTERO	m2	258.00	\$20.40 \$5,263.20
136101	arenaminas Arena	m3	2.86	\$152.00 \$435.30
136101	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	23.00	\$5.37 \$123.51
		Total del RV / UO:		\$10,937.45
136121	SALPICADO EN PARED DE HORMIGON CON MORTERO	m2	258.00	\$11.90 \$3,070.20
136121	arenaminas Arena	m3	1.23	\$152.00 \$186.28
136121	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	19.00	\$5.37 \$102.03
		Total del RV / UO:		\$3,358.51
136132	FINO EN PARED CON MORTERO	m2	258.00	\$21.26 \$5,485.08
136132	arenaminas Arena	m3	1.47	\$152.00 \$223.46
136132	cemg-p-350 CEMENTO GRIS P-350 BOLSA DE 42.5 KG	sc	11.00	\$5.37 \$59.07
136132	polvopiedr polvo de Piedra	m3	2.08	\$106.00 \$220.48
		Total del RV / UO:		\$5,988.09
236216	LAVADO C/AGUA MEDIANTE EQUIPO DE ALTA PRESION (BALDEO)	m2	217.00	\$1.54 \$334.18
		Total Etapa o Especialidad:		\$144,899.79
		Total Brigada:		\$145,705.49
		Total del Listado de Cantidades:		\$145,705.49
		Total General:		\$1,442,722.86





Resumen Programación Cuantitativa

Cooperativa de Construcción Cubana

Nombre de la Obra

Construcción de Entrepisos Galban Lobo

Recursos Mano de Obra

Código Recurso	Descripción	UM	Cantidad	Precio			Importe			Total
				Moneda Nac	CUC	Unitario	Moneda Nac	CUC	Total	
0000J0021(1)	AYUDANTE DE CONSTRUCCION DEL GRUPO SALARIAL II	hh	30387.59	10.00 \$	- \$	10.00 \$	303,875.95 \$	- \$	303,875.95	
0000J0023(1)	AYUDANTE DEL GRUPO SALARIAL IV	hh	9.05	10.00 \$	- \$	10.00 \$	90.49 \$	- \$	90.49	
0000J0164(1)	DEMOLEDO DE EDIFICACIONES DEL GRUPO SALARIAL IV	hh	162.75	14.50 \$	- \$	14.50 \$	2,359.88 \$	- \$	2,359.88	
0000J10082(1)	ALBANIL DEL GRUPO SALARIAL VI	hh	377.20	14.50 \$	- \$	14.50 \$	5,469.40 \$	- \$	5,469.40	
0000J10083(1)	ALBANIL DEL GRUPO SALARIAL V	hh	8818.29	15.00 \$	- \$	15.00 \$	132,274.41 \$	- \$	132,274.41	
0000J10084(1)	ALBANIL DEL GRUPO SALARIAL IV	hh	3.60	15.00 \$	- \$	15.00 \$	53.94 \$	- \$	53.94	
0000J10085(1)	ALBANIL DEL GRUPO SALARIAL VII	hh	184.44	15.00 \$	- \$	15.00 \$	2,766.67 \$	- \$	2,766.67	
0000J10365(1)	AYUDANTE RESTAURADOR DE MONUMENTOS GRUPO III	hh	11358.45	10.00 \$	- \$	10.00 \$	113,584.51 \$	- \$	113,584.51	
0000J11383(1)	CABILLERO DEL GRUPO SALARIAL V	hh	638.60	13.50 \$	- \$	13.50 \$	8,621.06 \$	- \$	8,621.06	
0000J11384(1)	CABILLERO DEL GRUPO SALARIAL III	hh	165.76	13.50 \$	- \$	13.50 \$	2,237.72 \$	- \$	2,237.72	
0000J11483(1)	CARPINTERO EN BLANCO DEL GRUPO SALARIAL IV	hh	8.31	15.00 \$	- \$	15.00 \$	124.70 \$	- \$	124.70	
0000J11492(1)	CARPINTERO APARATERO DEL GRUPO SALARIAL V	hh	117.02	15.00 \$	- \$	15.00 \$	1,755.26 \$	- \$	1,755.26	
0000J11493(1)	CARPINTERO APARATERO DEL GRUPO SALARIAL IV	hh	164.63	15.00 \$	- \$	15.00 \$	2,469.43 \$	- \$	2,469.43	
0000J11512(1)	CARPINTERO ENCOFRADOR DEL GRUPO SALARIAL VI	hh	8189.84	15.00 \$	- \$	15.00 \$	122,847.54 \$	- \$	122,847.54	
0000J11513(1)	CARPINTERO ENCOFRADOR DEL GRUPO SALARIAL V	hh	5623.24	15.00 \$	- \$	15.00 \$	84,348.59 \$	- \$	84,348.59	
0000J11514(1)	CARPINTERO ENCOFRADOR DEL GRUPO SALARIAL IV	hh	1049.12	15.00 \$	- \$	15.00 \$	15,736.80 \$	- \$	15,736.80	
0000J11515(1)	CARPINTERO ENCOFRADOR RESTAUR. MONUMENTOS GRUPO SAL. VI	hh	140.40	15.00 \$	- \$	15.00 \$	2,106.01 \$	- \$	2,106.01	
0000J16924(1)	MECANICO MONTADOR DEL GRUPO SALARIAL V	hh	2405.25	15.00 \$	- \$	15.00 \$	36,078.75 \$	- \$	36,078.75	
0000J20122(1)	OPERADOR EQUIP LIMPIEZA P/CHORRO AGUA A PRESION GPO VII	hh	9.05	15.00 \$	- \$	15.00 \$	135.73 \$	- \$	135.73	
Totales del Listado de Cantidades :				69812.59			\$ 836,936.66		\$ 836,936.66	

Recursos Equipos

Código Recurso	Descripción	UM	Cantidad	Precio			Importe			Total
				Moneda Nac	CUC	Unitario	Moneda Nac	CUC	Total	
0032J11002(1)	HORMIGONERA ESTACIONARIA ELECTRICA 150-200 LITROS	he	501.40	4.52 \$	2.30 \$	6.82 \$	2,266.32 \$	1,153.21 \$	3,419.53	
0032J24001(1)	HORMIGONERA MOVIL DE GASOLINA HASTA 149 LITROS	he	399.07	4.33 \$	2.30 \$	6.63 \$	1,727.97 \$	917.86 \$	2,645.83	
0032J11002(1)	VIBRADOR HORM SUMERGIBLE ELECTRICO 51-70 MM DIAM CABEZA	he	231.52	2.79 \$	0.85 \$	3.64 \$	645.94 \$	196.79 \$	842.73	
0054J14005(1)	CAMION TANQUE PARA AGUA DE 5001-6000 LT DE CAPACIDAD	he	10.10	23.76 \$	5.15 \$	28.91 \$	239.94 \$	52.01 \$	291.94	
0061452502(1)	CORTADORA DE HORMIGON SIMA MODELO COBRA 455	he	87.60	4.91 \$	1.80 \$	6.71 \$	430.12 \$	157.68 \$	587.80	
5003 J00011(1)	LIMPIADOR POR CHORRO DE AGUA A PRESION (300 BAR)	he	9.05	7.26 \$	4.50 \$	11.76 \$	65.70 \$	40.72 \$	106.42	
5071J20004(1)	SIERRA CIRCULAR DE MESA MAYOR DE 50 CM DIAMETRO	he	1544.28	3.52 \$	1.10 \$	4.62 \$	5,435.87 \$	1,698.71 \$	7,134.57	
Totales del Listado de Cantidades :				2783.01			\$ 10,811.84	\$ 4,216.98	\$ 15,028.82	

Recursos Suministros bajo especificaciones

Código Recurso	Descripción	UM	Cantidad	Precio			Importe			Total
				Moneda Nac	CUC	Unitario	Moneda Nac	CUC	Total	
acerco12(1)	Acero Corrugado 1/2	tm	27.77	366.44 \$	710.11 \$	1,076.55 \$	10,176.04 \$	19,719.75 \$	29,895.79	
acerco1pu(1)	Acero Corrugado 1 pulgada	tm	1.47	704.68 \$	1,365.60 \$	2,070.28 \$	1,035.88 \$	2,007.43 \$	3,043.31	
acerco3/8(1)	Acero 3/8	tm	2.47	281.87 \$	546.24 \$	828.11 \$	696.22 \$	1,349.21 \$	2,045.43	
alantrelis(1)	Alambre lis	kg	230.92	4.62 \$	0.50 \$	5.12 \$	1,066.85 \$	115.46 \$	1,182.31	
arenaminas(1)	Arena	m3	495.95	152.00 \$	- \$	152.00 \$	75,384.34 \$	- \$	75,384.34	
bloquecm(1)	Bloque Hormigon 20 cm	u	10291.00	1.00 \$	0.60 \$	1.60 \$	10,291.00 \$	6,174.60 \$	16,465.60	
bovedillap(1)	Bovedilla oj Foliespuma	u	5234.00	13.46 \$	13.01 \$	20.47 \$	70,449.64 \$	68,094.34 \$	138,543.98	
cemig p-350(1)	Cemento gris P-350 de 42.5 KG	sc	7405.00	0.93 \$	4.44 \$	5.37 \$	6,886.65 \$	32,876.20 \$	39,764.85	
gravilau(1)	Gravila	m3	588.42	10.93 \$	10.91 \$	21.84 \$	6,431.43 \$	6,419.66 \$	12,851.09	
ladilloba(1)	Ladrillo de barro	u	1433.00	4.00 \$	0.30 \$	4.30 \$	5,732.00 \$	429.90 \$	6,161.90	
maderadura(1)	Madera	m3	218.53	243.14 \$	201.57 \$	444.71 \$	53,132.90 \$	44,048.69 \$	97,181.59	
malladact(1)	Malla electrosoldada de Ø6 @200 en ambas direcciones	m2	4160.00	7.52 \$	5.95 \$	13.47 \$	31,283.20 \$	24,752.00 \$	56,035.20	
poliviolet(1)	polv de Piedra	m3	288.57	106.00 \$	- \$	106.00 \$	30,588.30 \$	- \$	30,588.30	
punti ani(1)	Puntillas	kg	540.33	5.68 \$	2.12 \$	7.80 \$	3,069.07 \$	1,145.50 \$	4,214.56	
racilla775(1)	Racilla	m2	990.15	41.88 \$	12.25 \$	54.13 \$	41,469.76 \$	12,129.34 \$	53,599.10	
vigueta3 0(1)	Viguetas de 3.0m de longitud y 65 Kg de peso	u	7.00	6.93 \$	6.09 \$	13.02 \$	48.51 \$	42.63 \$	91.14	
vigueta3 5(1)	Viguetas de 3.5m de longitud y 75 Kg de peso	u	264.00	8.16 \$	7.11 \$	15.27 \$	2,154.24 \$	1,877.04 \$	4,031.28	
vigueta3 7(1)	Viguetas de 3.725m de longitud y 84 Kg de peso	u	7.00	8.60 \$	7.56 \$	16.16 \$	60.20 \$	52.82 \$	113.12	
vigueta3 8(1)	Viguetas de 3.8m de longitud y 86 Kg de peso	u	8.00	8.86 \$	7.72 \$	16.58 \$	70.88 \$	61.76 \$	132.64	
vigueta4 1(1)	Viguetas de 4.1m de longitud y 92 Kg de peso	u	12.00	9.49 \$	8.32 \$	17.81 \$	113.88 \$	99.84 \$	213.72	
vigueta4 4(1)	Viguetas de 4.4m de longitud y 100 Kg de peso	u	14.00	10.16 \$	8.93 \$	19.09 \$	142.24 \$	125.02 \$	267.26	
vigueta4 7(1)	Viguetas de 4.7m de longitud y 106 Kg de peso	u	8.00	10.96 \$	9.55 \$	20.51 \$	87.68 \$	76.40 \$	164.08	
vigueta5 0(1)	Viguetas de 5.0m de longitud y 112 Kg de peso	u	79.00	11.66 \$	10.16 \$	21.82 \$	921.14 \$	802.64 \$	1,723.78	
vigueta5 1(1)	Viguetas de 5.1m de longitud y 115 Kg de peso	u	138.00	11.89 \$	10.36 \$	22.25 \$	1,640.82 \$	1,429.68 \$	3,070.50	
vigueta5 4(1)	Viguetas de 5.45m de longitud y 120 Kg de peso	u	142.21	12.59 \$	11.06 \$	23.65 \$	1,790.42 \$	1,572.84 \$	3,363.27	
vigueta5 5(1)	Viguetas de 5.5m de longitud y 123 Kg de peso	u	174.00	12.82 \$	11.17 \$	23.99 \$	2,230.68 \$	1,943.58 \$	4,174.26	
vigueta5 9(1)	Viguetas de 5.8m de longitud y 130 Kg de peso	u	182.00	13.40 \$	11.77 \$	25.17 \$	2,438.80 \$	2,142.14 \$	4,580.94	
vigueta5 9(1)	Viguetas de 5.9m de longitud y 133 Kg de peso	u	4.00	13.63 \$	11.98 \$	25.61 \$	54.52 \$	47.92 \$	102.44	
vigueta5 3(1)	Viguetas de 6.3m de longitud y 142 Kg de peso	u	124.00	14.68 \$	12.79 \$	27.47 \$	1,820.32 \$	1,565.96 \$	3,406.28	
							\$ 361,267.61	\$ 231,124.46	\$ 592,392.07	

COSTO TOTAL: \$1,209,016.31 \$235,341.44 \$1,444,357.75



Cooperativa de Construcción Cubana

Edificio GALBAN LOBO (Construcción de Entrepisos)
Costos Directos

	Calcular con la ayuda de Siecons o Preswin, haciendo las correcciones en precios	Calcular con la ayuda de Siecons o Preswin, no es lícito cambiar normas ni tasas	Calcular con la ayuda de Siecons o Preswin, hacer correcciones en Siecons de los Coef, y la taza de los equipos	Costo de mat, Mano de obra y equipos
	Materiales	Mano de obra	Equipos	
	Del Presup por R.V	Del Presup por R.V		
MN	\$ 361,267.61	\$ 836,936.86	\$ 10,811.84	\$ 1,209,016.31
CUC	\$ 231,124.46	\$ -	\$ 4,216.98	\$ 235,341.44
Horas Hombre		69012.59		
Fondo Horario Productivo Programado		De la Cuantitativa	\$ 2,783.01	
			De la Cuantitativa	
Costos Totales	\$ 592,392.07	\$ 836,936.86	\$ 15,028.82	\$ 1,444,357.75

Las horas equipo deberán ser desglosadas por tipo de equipos según lo brinda la programación cuantitativa y con ellas pasar a hacer el análisis de su costo en la hoja de cálculo (CD Eq), para lo cual se deberá haber realizado la programación de equipos qu



Cooperativa de
Construcción
Cubana




HOJA DE RESUMEN DE "OTROS GASTOS"
Gastos Directos de Obra

		CUP	CUC
1. Transferencia Horizontal y Vertical, Carga y Descarga de Materiales.....		\$ 58,489.57	\$ 12,109.86

1.1) Costos de Mano de Obra

	CUP	CUC
	\$54,869.57	\$54,869.57
	4.00	
	1,306.42	

1.2) Costos de Uso de Equipos

		CUP	CUC
Alquiler de Equipos	Cant.	Días	Tarifa cup
Winiche	1	160	\$9.50
Polipasto	1	420	\$5.00
			Importe cup
			\$3,620.00
			Importe cuc
			\$12,109.86

2. Otros Gastos.....

	CUP	CUC
	\$ 19,041.85	\$ 8,160.79

Gastos	%	Importe	Importe cup	Importe cuc
Gastos de PHT	1.5	\$12,554.05	\$8,787.84	\$3,766.22
Gastos Menores	1	\$5,923.92	\$4,146.74	\$1,777.18
Reparación y Mantenimiento	0.5	\$7,221.79	\$5,055.25	\$2,166.54
Parada de Equipos	10	\$1,502.88	\$1,052.02	\$450.86

3. Limpieza de Obra.....

	CUP	CUC
	\$ 11,217.00	\$ 1,050.00

3.1) Costos de Mano de Obra

		CUP	CUC
Alquiler de Equipos	Cant.	Días	Tarifa cup
Camion Volteo	1	30	\$15.50
			Importe cup
			\$10,752.00
			Importe cuc
			\$10,752.00
			\$0.00
			4.00
			256

3.2) Costos de Uso de Equipos

		CUP	CUC
Alquiler de Equipos	Cant.	viajes	Tarifa cup
Camion Volteo	1	30	\$15.50
			Importe cup
			\$465.00
			Importe cuc
			\$1,050.00

TOTAL DE GASTOS DIRECTOS DE OBRA.....

	CUP	CUC	TOTAL
	\$ 88,748.43	\$ 21,320.65	\$ 110,069.08



**Cooperativa de
Construcción
Cubana**

HOJA DE RESUMEN DE "OTROS GASTOS"

PRESUPUESTOS INDEPENDIENTES

1. Otros gastos adicionales-----

	CUP	CUC	TOTAL
	\$ 0.00	\$ 53,568.00	\$ 53,568.00

Otros Gastos	Cant.	Días	Tarifa CUC	Importe CUP	Importe CUC
Alimentación	31	432	\$2.00	\$0.00	\$26,784.00
Transportación trabajadores	31	432	\$2.00	\$0.00	\$26,784.00

2. Otros gastos de transportación y equipos-----

	CUP	CUC	TOTAL
	\$ 5,022.00	\$ 11,340.00	\$ 16,362.00

Otros Gastos	Cant. Viajes	Tarifa CUP	Tarifa CUC	Importe CUP	Importe CUC
Transportación de Equipos	8	\$15.50	\$35.00	\$124.00	\$280.00
Transportación de herramientas	16	\$15.50	\$35.00	\$248.00	\$560.00
Transportación de Materiales	300	\$15.50	\$35.00	\$4,650.00	\$10,500.00

3. Protección y Seguridad-----

	CUP	CUC	TOTAL
	\$ 0.00	\$ 22,730.40	\$ 22,730.40

Protección y Seguridad						
	Tiempo/ Días	Anticipo (CUC)	Cantidad Obra	Anticipo de Obra (CUC)	Alimentación 2 CUC por Persona	Transporte 2 CUC por Persona
Jefe Cust.	12	\$ 108.00	\$ 1.00	\$ 108.00	\$ 24.00	\$ 24.00
Custodios en Obra(POSTA 1)	16	\$ 60.00	\$ 4.00	\$ 240.00	\$ 128.00	\$ 128.00
Custodios en Obra (POSTA 2)	16	\$ 60.00	\$ 4.00	\$ 240.00	\$ 128.00	\$ 128.00
TOTAL SALARIO MES SEGURIDAD				\$ 588.00	\$ 280.00	\$ 280.00

SUB-TOTAL ANTICIPO MES (cuc) \$ 1,148.00

Otros Gastos (Comunicación, PHT, material de oficina y otros) (cuc) \$ 114.80

TOTAL DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN EL MES (cuc) \$ 1,262.80

TOTAL ANTICIPO DE OBRA (18Meses) (cuc) \$ 22,730.40

4. Gastos para pruebas de Calidad-----

	CUP	CUC	TOTAL
	\$ 0.00	\$ 2,699.42	\$ 2,699.42

Gastos para pruebas de calidad	u/m	Cantidad	Meses de ejecución	18	CUC	Importe
			Meses			
Prueba Metalicas	u	11	12		\$5.50	\$89.85
Conto Abrams	u	86			\$2.25	\$193.17
Muestra de hormigon	u	210			\$2.50	\$525.00
Certificaciones	u	210			\$8.35	\$1,753.50
Treslados	u	14			\$9.85	\$137.90
Total						\$2,699.42

4. Otros gastos bancarios-----

	CUP	CUC	TOTAL
	\$ 9,973.52	\$ 2,493.38	\$ 12,466.90

Otros Gastos	
Gastos Bancarios	\$ 12,466.90



	CUP	CUC	TOTAL
5. Contribución e impuestos-----	\$ 203,117.65	\$ 73,924.61	\$ 277,042.26

Presupuesto Independiente Contribuciones, aportes pago de derechos y tributos y otros pagos

Tipo de contribucion	Para Calculo		CUP	CUP	CUP
	Tarifa %		Importe		
	MN	CUC	MN	CUC	Total
10% Impuesto sobre las ventas.	10%	10%	\$203,117.65	\$73,924.61	\$277,042.26

	CUP	CUC	TOTAL
TOTAL DE PRESUPUESTOS INDEPENDIENTES-----	\$ 218,113.17	\$ 166,755.81	\$ 384,868.99


**Cooperativa de
Construcción
Cubana**





**UPI-OFICINA PARA HISTORIADORES
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
SAN ISIDRO**

Objeto de Obra: Edificio GALBAN LOBO (Construcción de Entrepisos).
 Cliente: Oficina del Historiador

HOJA DE CALCULO "GASTOS GENERALES Y ADMINIST. DE OBRA"

	CUP	CUC	TOTAL
1. ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y COMERCIAL.....	\$ 271,758.05	\$ 30,524.40	\$ 302,282.45

1.1- Salarios:

CARGO	UM	CANT/MES	TARIFA	CUP	CUC	Total
Jefe de Brigada	hh	3456	\$40.00	\$138,240.00		\$138,240.00
Especialista (2)	hh	3456	\$33.00	\$114,048.00		\$114,048.00
Técnico en Compra-Venta Materiales	hh	748.85	\$26.00	\$19,470.05		\$19,470.05

1.2- Transporte

VEHICULO	UM	CANT	TARIFA	CUP	CUC	Total
Carro Directo de Obra	h	3456	\$7.50	\$25,920.00	\$25,920.00	
Moto	h	748.85	\$2.21		\$1,654.95	\$1,654.95
Combustible	lt	1332.87	\$1.20		\$1,599.44	\$1,599.44

1.3- Comunicaciones

EQUIPO	Meses	CANT	TARIFA	CUP	CUC	Total
Móvil	18	3.00	\$25.00	\$0.00	\$1,350.00	\$1,350.00

	CUP	CUC	TOTAL
2. PREPARACIÓN TÉCNICA.....	\$ 27,558.40	\$ 3,163.94	\$ 30,722.34

2.1- Salarios:

CARGO	UM	CANT/MES	TARIFA	CUP	CUC	Total
Jefe de Departamento	hh	64	\$40.00	\$2,560.00		\$2,560.00
Especialista (2)	hh	576	\$33.00	\$19,008.00		\$19,008.00
Técnico	hh	230.40	\$26.00	\$5,990.40		\$5,990.40

2.2- Transporte

VEHICULO	UM	CANT	TARIFA	CUP	CUC	Total
Carro Jefe de Departamento	h	64	\$7.50		\$480.00	\$480.00
Carro Especialistas	h	288.00	\$7.50		\$2,160.00	\$2,160.00
Combustible	lt	249.12	\$1.20		\$298.94	\$298.94

2.3- Comunicaciones

EQUIPO	Meses	CANT	TARIFA	CUP	CUC	Total
Móvil	3	3.00	\$25.00	\$0.00	\$225.00	\$225.00

	CUP	CUC	TOTAL
3. GASTOS INDIRECTOS DE OBRA.....	\$ 44,215.94	\$ 176,863.78	\$ 221,079.72

	CUP	CUC	TOTAL
TOTAL DE GASTOS GENERALES Y ADMINIST. DE OBRA.....	\$ 343,532.40	\$ 210,552.12	\$ 554,084.52



Anexo No. 3:

Cronograma de Ejecución.

	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	1er trimestre 2º trimestre 3er trimestre 4º trimestre	1er trimestre 2º trimestre 3er trimestre 4º trimestre	1er trimestre 2º trimestre 3er trimestre 4º trimestre	1er trimestre 2º trimestre 3er trimestre 4º trimestre
1	Otra	mar 27/02/18 mié 23/10/19					
2	Entrepiso Nivel +5.53	mar 27/02/18 lun 10/03/18	140 días				
30	Entrepiso Nivel +11.36	dom 27/05/18 lun 07/01/19	162 días				
53	Entrepiso Nivel +15.81	dom 26/08/18 jue 07/02/19	120 días				
56	Entrepiso Nivel +19.96	dom 13/01/19 dom 03/03/19	36 días				
58	Escalera del nivel +5.63 al +11.36	dom 17/02/19 vie 15/03/19	21 días				
61	Losa nervada entre ejes 8 y 9 niveles +5.53, 11.36 y 15.81	vie 07/06/19 03/03/19	71 días				
64	Trabajos de reforzamientos y recálices	dom 14/04/19 vie 09/08/19	85 días				
68	Impermeabilización de Cubierta	dom 21/07/19 vie 18/10/19	66 días				



Cooperativa de
Construcción
Cubana



EL CONSTRUCTOR
Cooperativa de
Construcción
Cubana

EL INVERSIÓNISTA

Anexo No. 4:
Proyecto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cliente: Oficina del Historiador.

Obra: Construcción de Entrepisos de Edificio Galván Lobo.

1. Objetivos:

Establecer las normas de seguridad y salud en el trabajo según la legislación vigente para ser aplicado en la obra: Construcción de Entrepisos de Edificio Galván Lobo.

2. Alcance.

Aplicable a las actividades de preparación, montaje de viguetas y bovedillas, elaboración y fundiciones de hormigón armado en estructuras. Para más detalles ver presupuesto y cronograma de la obra.

3. Ubicación de la obra. San Ignacio 108 Habana vieja

Linderos y edificaciones colindantes: Las calles Obispo y O reill y las edificaciones vecinas.

4. Características generales de la obra. El edificio está en muy mal estado con peligro de derrumbes por lo que se hay que elaborar permisos de seguridad para trabajos de alto riesgo cuando proceda.

4.1 Entorno natural y afectaciones al medio ambiente: El viento predominante es del NE, con una velocidad de 25 Km/h. Está ubicada en un entorno de afluencia de público por lo que los trabajos se realizaran sin escombreo hacia el exterior. Estos se concentraran dentro del área interior y después se transportaran hacia lugares previamente coordinados y siguiendo todas las medidas de protección ambiental y vial.

4.2 Plazos de ejecución: Ver cronograma.

4.3 Valor del contrato. Ver contrato

4.4 Número de trabajadores en la etapa, 30 trabajadores instruidos en materia de SST y con los EPI para la actividad.

5. Riesgos y Medidas de seguridad.

5.1 Principales riesgos y MPI.

- Dermatosis.
- Caída a diferente nivel.
- Caída del mismo nivel.
- Vuelco de maquinarias y equipos
- Heridas punzantes.
- Caída de objetos
- Quemaduras.
- Electrocución.
- Afectación auditiva.
- Accidente de trayecto
- Afección a la vista.
- Incendio.
- Golpes por objetos o equipos.
- Contaminación.
- Absorción de gases tóxicos.
- Partículas volantes.
- Sobreesfuerzo.
- Confinamiento


EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas




EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

Medios de Protección Individual.

- Casco
- Guantes de labor
- Espejuelos contra impactos
- Pantalla panorámica contra impactos
- Respirador contra polvo grueso
- Bata con mangas desechable de nylon,
- Cintos de labor y fuerza,

Protecciones colectivas

- Orden y limpieza en el área de trabajo
- Uso correcto de los medios auxiliares.

5.2 Medidas Generales de Seguridad.

Todo personal que vaya a laborar en la obra, deberá estar debidamente instruido en las Reglas de Seguridad de su puesto de trabajo según lo establecido en la NC 702/2009. Organización de la capacitación a los trabajadores en materia de SST. Requisitos generales. Además se instruirá en el contenido de este Documento, todo el personal de Dirección de la Obra estará debidamente capacitados en el contenido del presente Proyecto de Seguridad, y serán responsables de su cumplimiento. Evidenciándose en la instrucción General de la obra e Inicial del trabajo a realizar, debidamente firmada por los que trabajaran en la obra y cualquier otro que se incorpore a la misma.

5.3 Medidas de seguridad. Trabajos con escaleras manuales.

- No se laborará con escaleras de más de 9 metros de largo.
- Se prohíbe trabajar con escaleras que no ofrezcan seguridad.
- Las escaleras se colocan formando ángulos de 75 grados con respecto a la horizontal donde se apoyan.
- Cuando sea necesario colocar las escaleras en espacios abiertos al paso de personas como vanos de puertas o pasillos se cierran las puertas y se señaliza el área.
- Sobre cada escalera se permite trabajar a un solo operario y hará el ascenso y descenso de frente a la escalera nunca de espaldas.
- Se prohíbe trabajar con escaleras manuales cerca de tendidos eléctricos energizados, en aleros o en vacíos.
- Al emplear escaleras manuales es obligatorio el empleo de medios de seguridad, tales como botas anti resbalantes, sujetación contra caídas y otros.
- Las escaleras de tijera y caballete no tendrán más de 6 metros de longitud.
- Las escaleras manuales se construyen con largueros y peldaños de resistencia adecuada. Los peldaños se empotran a los largueros y a una distancia entre ellos de 25 a 35 centímetros
- La extensión de las escaleras telescópicas no será superior a 15 metros
- El operario designado para trabajar en escaleras será instruido en las medidas de seguridad y especialmente. No subir con cargas en las manos, no realizar trabajos que lo obliguen a hacer giros e inclinaciones peligrosas, no apoyarse en los dos últimos peldaños y otras que se requieran según el caso

5.4 Medidas de seguridad para trabajos en andamios.



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

- Los tubos de los andamios metálicos no podrán tener deformaciones, corrosión u otros defectos.
- Las vigas de sustentación para andamios en voladizo tendrán la resistencia adecuada.
- Todos los andamios estarán provistos de escaleras seguras,
- Cuando los andamios se comuniquen con el piso se hará mediante plataformas de madera o metálicas provistas de barandas.
- El ancho de las plataformas de trabajo será de 60cm cuando se usa para sostener personas y de 80cm para sostener cargas.
- Los andamios pesados se sostendrán con cables de acero con la resistencia adecuada y los ganchos serán resistentes y en buen estado.
- Las vigas de sustentación de andamios en voladizo no podrán tener una separación mayor de 1m.
- Los andamios sobre caballetes no podrán tener una altura mayor a 3 m y se prohíbe colocarlos al lado de balcones o azoteas.
- Los andamios metálicos deben arrostrarse a tierra, los trabajadores no laboraran en ellos cuando hay peligro de descargas eléctricas vientos fuertes y lluvias.
- Los andamios sobre ruedas tendrán seguros en las ruedas, no se desplazaran con personas o cargas y se desplazaran sobre superficies planas.
- Los operarios trabajarán en andamios siempre atados con arnés y desplazarse por ellos mediante cuerdas de seguridad.
- Los materiales se izan a los andamios mediante cuerdas o sogas según sea el caso.

5.5 Medidas de seguridad para trabajos de albañilería

- Se prohíbe la manipulación del hormigón directamente con las manos.
- Se prohíbe caminar sobre el hormigón sin las botas de goma.
- Se prohíbe laborar bajo cargas suspendidas.
- No se podrá manipular con las manos objetos para el vertido de hormigón en moldes, debiéndose utilizar sogas para este fin.
- Se procederá a la revisión del estado de las herramientas manuales antes de comenzar la actividad laboral.
- Se prohíbe introducirse en moldes de encabillado sin antes verificar que no existan elementos punzantes o cortantes.
- Al transitar por encima de las tablestacas, tablones u otros medios pondrá especial cuidado y la debida atención, además utilizará los medios de protección colectiva al efecto.
- No realizará esfuerzos por encima de sus posibilidades, valiéndose a tales efectos de la ayuda de un compañero.
- Las artesas u otros medios para el traslado de materiales estarán construidas de materiales resistentes, capaces de soportar los pesos a que serán sometidas.
- Se prohíbe la utilización de artesas bajo régimen de fuertes vientos y lluvias.
- Se prohíbe que el personal se suba en las artesas para trasladarse de un lugar a otro de la obra.
- Se comprobará el aislamiento de los vibradores a utilizar.
Equipos, Herramientas y Medios de Trabajo.
- Cuchara.
- barreta.
- Nivel.
- Escuadra.
- Andamios.



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

- Mandarria
- Vagones.
- Hormigonera
- Frotas.
- Vibrador

Riesgos.

- Dermatosis por contacto con cemento, cal u otras sustancias irritantes
- Caída al mismo nivel
- Caída a diferente nivel
- Caídas de objetos desde planos superiores
- Electrocución
- Golpes por herramientas u objetos inmóviles
- Atrapado en espacios cerrados
- Afecciones a la vista por partículas volantes

Medios de Protección.

- Casco
- Guantes de labor
- Guantes de látex industrial
- Botas de goma
- Cinturón de labor y fuerza
- Muñequera
- Espejuelos contra partículas volantes
- Cinturones de Seguridad c/ caídas

Protecciones colectivas

- Delimitación de la zona de trabajo, evitando el paso de personal en la vertical de los trabajos.
- Señales de seguridad.
- Bajante de escombros.
- Colocación de barandas en los huecos

Otras medidas de protección y seguridad.

El jefe del colectivo laboral designado para la obra coordinara con el inversionista las medidas contra incendios necesarias. Internamente organizará la brigada contra incendios y la instrucción a la brigada y todo el personal para la actuación en caso de incendios. Tomará las medidas que procedan para prevenir los incendios y divulgará y señalizara estas medidas, controlando su cumplimiento.

Todo el personal que acceda a la obra usara los medios de protección que estén dispuestos según las características de la obra.

En caso accidentes o incidentes ir al puesto médico más cercano identificado inicialmente por jefe de obra y técnico a pie de obra, en coordinación con el inversionista.

No se permite el acceso de niños a las áreas de la obra.

No se permite la permanencia de animales en la obra

No transitar otras áreas ajenas al lugar de trabajo

Todo el personal que labore en la obra se realizará su chequeo médico pre empleo y los cheques médicos periódicos que certifiquen que esta acto para el trabajo designado.

La obra y sus alrededores se mantendrán limpia y libre de escombros y obstáculos

Las áreas estarán señalizadas según el riesgo

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

Dadas las características de esta obra en el proyecto de organización de obra debe precisarse:

1. Los lugares de acopio de basura y escombros.
2. Las vías de acceso para el personal y el transporte dado el caso.
3. Las áreas de riesgo por derrumbe.

Los ejecutores y otros jefes directos tendrán una libreta para las anotaciones de las violaciones de la seguridad y salud en el trabajo que se detecten al realizar cada día inspecciones en el área que dirigen.

6. Responsabilidad.

El Jefe de la cuadrilla o Brigada:

- Verifica la existencia o no del proyecto de SST,
- Tiene la responsabilidad de no comenzar la ejecución de la obra sin la existencia del proyecto de SST.
- Garantiza que todos sus trabajadores subordinados cumplan con las instrucciones de SST que les son inherentes, controlando su conocimiento y aplicación, llenando el modelo correspondiente que muestra la evidencia de conocer estas instrucciones, firmadas por el trabajador capacitado.
- Responde por la creación y mantenimiento de condiciones seguras de trabajo en sus áreas de labor.
- Al terminar el turno de trabajo el jefe de brigada o responsable de la obra chequeará mediante un recorrido los puestos de trabajo y las condiciones en que se quedan para comenzar el día posterior.
- Antes de comenzar la labor del nuevo día realizará una inspección primaria o de primer nivel para ver las condiciones para comenzar el trabajo.
- Al realizar cualquiera de las dos inspecciones antes mencionada y observar que existe problema para la realización o desempeño del trabajo de forma segura el jefe de brigada tomará las medidas necesarias para que el problema se resuelva.
- Exige y controla permanentemente el uso y cuidado y mantenimiento de los medios de protección por parte del personal de su brigada,
- Exige la aplicación y el cumplimiento de todas las disposiciones vigentes, así como de las medidas dictadas en materia de SST.
- Realiza la impartición oportuna y con la calidad requerida de la capacitación de los obreros que intervienen en el proceso de ejecución de las obras y deja constancia escrita.
- La asistencia médica del colectivo de trabajadores se coordinará con el inversionista y demás factores que intervienen en la obra mediante un convenio. Ello incluye la transportación hacia el centro asistencial en caso de accidente u otra urgencia.

Equipo de Trabajo.

Una vez elaborado el Proyecto de SST y revisado por el Vicepresidente definitivamente, el control para la impartición oportuna y calidad de la capacitación de los trabajadores que intervienen en el proceso de ejecución de la obra corresponde al Jefe de Obra y Técnico, el cual podrá auxiliarse del responsable de SST de la cooperativa.



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

Anexo No. 5:
Plan de Calidad de la Obra.

Cliente: Oficina del Historiador.

Obra: Construcción de Entrepisos de Edificio Galbán Lobo.

1.- Objetivo:

Lograr el cumplimiento del contrato de la obra: Construcción de Entrepisos de Edificio Galbán Lobo con la mayor satisfacción de los requerimientos de calidad definidos por el cliente a partir del cumplimiento de los procedimientos de seguimiento y control establecidos por la CCC.

2. Alcance:

Aplicable a las actividades de preparación, montaje de viguetas y bovedillas, elaboración y fundiciones de hormigón armado en estructuras. Para más detalles ver presupuesto y cronograma de la obra.

3.- Generalidades del Proyecto:

Inversionista: Oficina del Historiador.

Presupuesto: Ver contrato

Tiempo de ejecución: Ver contrato

4.- Cronograma: Ver contrato

5.- Generalidades del Control

Se consideran puntos de control obligatorios los referidos a la recepción de los materiales que abastece el CLIENTE, y todos los aplicables según las RC y NC para las diferentes etapas referidas en el cronograma del Contrato aprobado. Se dejará evidencia de los resultados.

Deben preverse las posibles no conformidades que puedan crearse, por concepto de mala ejecución,

o de mala Calidad de los productos a aplicar durante la ejecución, aplicando lo establecido en los

Procedimientos Operativos: PO-03-02 Nota de no conformidad y acciones correctivas y PO-03-03 Control y tratamiento a productos/ servicios no conformes.

6.- Control de Documentos y Datos.

En la obra se organizará la documentación en los Expedientes de Obra según las actividades y el avance de la obra, se tendrá todos los registros de las mediciones e inspecciones realizadas en el proceso de ejecución. Será responsabilidad del técnico y jefe de obra, teniendo la documentación actualizada y disponible para las partes interesadas.

En caso de cualquier cambio en la obra fuera de lo contratado reflejarlos en el Libro de obra y Acta de Acuerdo, quedando firmado por el cliente.

7.- Gestión de recursos.

Para la gestión de los recursos se debe garantizar en tiempo y forma por el cliente o el ejecutor cuando sea el caso para evitar atrasos, en caso de existir dejarlo plasmado en libro de obra y debe ser comunicado con antelación.

En la Ficha de Proceso-05 Gestión Logística se describe sobre la recepción e inspección de entrada se define como se procede dejando evidencia en RG-06-04 Trazabilidad de la calidad del producto. También para la recepción documental y física de los recursos que aporta el inversionista o los diferentes suministradores, serán evaluados y revisados, protegidos y salvaguardados, en caso de desviaciones de realizará mediante la Identificación y control de Productos No conformes, teniendo en cuenta que los recursos materiales requeridos serán aportados por el CLIENTE.

Para el reclutamiento y selección de los Recursos Humanos se hace por la Ficha de Proceso-08 y la instrucción específica y periódica en materia de SST al iniciar la obra.



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

Para el reclutamiento y selección de los Recursos Humanos se hace por la Ficha de Proceso-08 y la instrucción específica y periódica en materia de SST al iniciar la obra.

8.- Control del Producto proporcionado por el Inversionista.

Para los materiales que son aportados por EL CLIENTE para la ejecución de los trabajos, este presentara la documentación establecida y en los casos que lo lleven la certificación de calidad de los mismos, de los que se conservara una copia por EL EJECUTOR.

El EJECUTOR realizará la inspección de entrada a los suministros que recibe del CLIENTE y de haber algún problema se aplicará lo establecido en el PO-03-03 Control y tratamiento a productos/ servicios no conformes que sean identificados. Las notificaciones que se realicen serán anexadas a los registros de entrega- recepción de los materiales.

9.- Identificación y trazabilidad del producto y servicio.

Los materiales recepcionados serán identificados a partir de su entrega en obra, su trazabilidad se evidenciará en el libro de obra y manteniendo la adecuada preservación de los productos entregados. El servicio empezará una vez estén todas las condiciones en obra mediante un acta de inicio, se evidenciará mediante los modelos de calidad según la actividad que se ejecute y se terminará con un acta de entrega firmada entre las partes, donde empezará a correr el tiempo de garantía de la obra.

10. Control de la Calidad.

A los efectos de las actividades específicas a desarrollar en la obra, las acciones de control se abordan por etapas constructivas a partir de las regulaciones y normativas cubanas, mas adecuadas a las características de los trabajos a ejecutar, los puntos de control aplicables, según referencias normativas y los aspectos de calidad a controlar al final del trabajo y cuál es el registro asociado.

11. ANEXO: Etapas por actividades constructivas con las RC que rigen al constructor para su autocontrol y los aspectos a controlar por El EJECUTOR.

Etapa 1: Demoliciones.

- Puntos de control por operario: Cotas de terminación, limpieza, requisitos de terminación
- Referencias normativas: RC 3002
- Aspectos de Calidad a controlar: Especificaciones de aceptación
- Registros Asociados: Acta de Calidad

Etapa 2: Encofrado.

- Puntos de control por operario: Requisitos de aceptación de los materiales, situación, dimensiones, alineación, nivelación, pases, cajuelas, rigidez, estanqueidad, limpieza
- Referencias normativas: RC 3037
- Aspectos de Calidad a controlar: Replanteos. Especificaciones de aceptación
- Registros Asociados: Acta de Calidad

Etapa 3: Colocación de acero.

- Puntos de control por operario: Requisitos de aceptación de los materiales, diámetros, longitudes, espaciamientos, recubrimientos, empalmes, sujetaciones, dobleces
- Referencias normativas: RC 3036
- Aspectos de Calidad a controlar: Replanteos. Especificaciones de aceptación
- Registros Asociados: Acta de Calidad, Actas de trabajos ocultos

Etapas 4: Hormigonado.

EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez

- Puntos de control por operario: Requisitos de aceptación de los materiales, dosificación, compactación, curado, asentamiento, toma de muestras, resistencia
- Referencias normativas: RC 3034, RC 3035
- Aspectos de Calidad a controlar: Dosificación y asentamiento, compactación, curado, resultados de laboratorio. Especificaciones de aceptación
- Registros Asociados: Acta de Calidad. Muestreo de hormigones,

Etapa 5: Resanos y repellos

- Puntos de control por operario: Requisitos de aceptación de los materiales, espesores, verticalidad, alineación, textura de la superficie.
- Referencias normativas: RC 3128
- Aspectos de Calidad a controlar: Especificaciones de aceptación.
- Registros Asociados: Acta de Calidad.

Etapa 6: Montaje de cubiertas

Puntos de control por operario: replanteo y las pendientes, verticalidad, alineación, juntas, uniformidad de la superficie, textura, remates, limpieza.

- Referencias normativas: RC 3131, RC3132
- Aspectos de Calidad a controlar: Replanteos,
- Especificaciones de aceptación
- Registros Asociados: Acta de Calidad

Etapa 7: Arme y Desarme de Andamios.

- Puntos de control por operario: Verticalidad y Alineación (tolerancia +/- 10mm) Estanqueidad, Rigidez Correctas dimensiones del elemento. Anclaje de los elementos de soporteria.



EL CONSTRUCTOR
Jorge A. Alfonso Cambas



Cooperativa de
Construcción
Cubana



EL INVERSIONISTA
Teresita M. Sosa Vázquez